

*Memoria Annual*  
**2018**

# índice

|    |                                                                        |
|----|------------------------------------------------------------------------|
| 04 | <b>01. Presentación</b>                                                |
| 08 | <b>02. Junta de Gobierno</b>                                           |
| 12 | <b>03. Acontecimientos</b>                                             |
| 32 | <b>04. Actividad colegial</b>                                          |
| 34 | 4.1 Colegiados                                                         |
| 36 | 4.2 Recursos Humanos                                                   |
| 37 | 4.3 Actividad de la Junta de Gobierno                                  |
| 43 | 4.4 Servicios colegiales                                               |
|    | • Servicio de Información Técnica                                      |
|    | • Centro de Atención al Usuario de                                     |
|    | • Receta Electrónica (CAURE)                                           |
|    | • Entrega de Talonarios de Vales de Estupefacientes                    |
|    | • Bolsa de trabajo                                                     |
|    | • Ventajas para el colegiado                                           |
|    | • Atención Jurídica Colegial                                           |
|    | • Asesoría Laboral                                                     |
|    | • Laboratorio                                                          |
|    | • Consultoría de Acceso al                                             |
|    | • Mercado Laboral                                                      |
|    | • Formación                                                            |
|    | • Actividades Culturales                                               |
| 48 | 4.5 Innovación                                                         |
| 50 | 4.6 Calidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa       |
| 51 | 4.7 Tecnologías                                                        |
| 51 | 4.8 Servicios jurídicos                                                |
| 55 | 4.9 Comunicación                                                       |
| 56 | 4.10 Archivo                                                           |
| 57 | 4.11 Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (SACU)             |
| 57 | 4.12 Peritos de designación judicial                                   |
| 58 | 4.13 Comisiones                                                        |
| 60 | <b>05. Información Económica, Cuentas Anuales e Informe de Gestión</b> |

The background of the slide is a soft, abstract watercolor wash in various shades of red and pink, creating a textured, painterly effect. The colors are more concentrated in the center and fade towards the edges.

# Presentación

U/na

## 01. Presentación

En 2018 gran parte de la actividad del COFM se centró en la negociación de la Ley de Farmacia que preparaba la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para lo que, desde el primer momento, dimos voz a nuestros colegiados con el fin de elaborar una ley adaptada a la realidad del trabajo que diariamente desempeñan los farmacéuticos. En este camino de redacción y negociaciones nos encontramos con numerosos obstáculos, pero nos sentimos orgullosos de haber defendido hasta el final nuestra postura en defensa de la profesión.

Es un trabajo de mucha complejidad donde se hace difícil contentar a todo un sector que vive su profesión de cerca, intentado mejorar día a día su ejercicio profesional; un trabajo donde los políticos tienen su versión y donde deciden qué puede ser mejor para el conjunto de ciudadanos.

Esperamos que este trabajo sea recogido de nuevo por el Gobierno que surja de las urnas y provea a la Comunidad de Madrid de un marco jurídico tan necesario como oportuno.



**Luis J. González Díez.** Presidente del COFM

En el mes de marzo celebramos Infarma Madrid 2018, que nuevamente batió récords de expositores y asistentes con casi 34.000, una excelente señal de que este sector de la Farmacia invierte, está al día y preparado para competir, y aspira a seguir creciendo.

Además, 2018 fue un año electoral, ya que también en el mes de marzo se convocaron elecciones a las que únicamente concurrió la candidatura de la Junta de Gobierno anterior, por lo que no hubo necesidad de celebrar votaciones.

Tanto los miembros de la Junta de Gobierno como los diferentes servicios del Colegio desarrollaron numerosos proyectos que se detallan en la presente memoria y que dan idea de la vitalidad de nuestra profesión y de cómo se está adaptando a los cambios que nos exige la sociedad.

Te invito a conocer toda esta labor, cuyos destinatarios son los farmacéuticos, en primer término, sin olvidarnos de los ciudadanos que reciben los servicios que prestan nuestros colegiados.

A handwritten signature in black ink, reading "Luis J. González Díez".

**Luis J. González Díez**  
PRESIDENTE DEL COFM



# Junta de Gobierno

---

Do

## 02. Junta de Gobierno

### DE ENERO A MAYO

#### **Presidente**

D. Luis Joaquín González Díez

#### **Secretaria**

D.<sup>a</sup> Mercedes González Gomis

#### **Tesorero**

D. Antonio Moreno Ortega

#### **Vicepresidente 1º**

D. Manuel Martínez del Peral Mayor

#### **Vicepresidenta 2ª**

D.<sup>a</sup> María Remedios Piñol Carrió

#### **Vicepresidente 3º**

D. Luis Panadero Carlavilla

#### **Vocal de Titulares de Oficinas de Farmacia**

D. Óscar López Moreno

#### **Vocal de Dermofarmacia y Productos Sanitarios**

D.<sup>a</sup> Rosalía Gozalo Corral

#### **Vocal de Titulares de Farmacia Rural**

D.<sup>a</sup> María Teresa Castaños Dorrego

#### **Vocal de Ejercientes en Oficinas de Farmacia No Titulares**

D.<sup>a</sup> Isabel Sofía Corral de Frutos

#### **Vocal de Industria**

D. Fernando Caro Cano

#### **Vocal de Alimentación y Nutrición**

D.<sup>a</sup> Pilar León Izard

#### **Vocal de Especialidades en el Laboratorio Clínico**

D.<sup>a</sup> Clara Martínez Gaite

#### **Vocal de Hospitales**

D. Alberto Morell Baladrón

#### **Vocal de Docencia e Investigación**

D.<sup>a</sup> María Pilar Varela Gallego

#### **Vocal de Salud Pública y/o en la Administración**

D.<sup>a</sup> Consuelo Garrastazu Díaz

#### **Vocal de Distribución**

D. Juan Jorge Poveda Álvarez

#### **Vocal de Óptica, Optometría y Audioprótesis**

D.<sup>a</sup> Margarita Carrillo Poyato

#### **Vocal de Ortopedia**

D.<sup>a</sup> Nieves Mijimolle Cuadrado

#### **Vocal de Plantas Medicinales**

D. César Valera Arnanz

#### **Vocal de No Ejercientes**

D.<sup>a</sup> María Teresa Zamorano Romero

#### **Vocal de Formulación Magistral**

D. José Antonio Sánchez-Brunete Santos

**DE MAYO A DICIEMBRE****Presidente**

D. Luis Joaquín González Díez

**Secretaria**D.<sup>a</sup> Mercedes González Gomis**Tesorera**D.<sup>a</sup> María Teresa Castaños Dorrego**Vicepresidente 1º**

D. Manuel Martínez del Peral Mayor

**Vicepresidenta 2ª**D.<sup>a</sup> María Remedios Piñol Carrió**Vicepresidente 3º**

D. Luis Panadero Carlavilla

**Vocal de Titulares de Oficinas de Farmacia**

D. Óscar López Moreno

**Vocal de Dermofarmacia y Productos Sanitarios**D.<sup>a</sup> Rosalía Gozalo Corral**Vocal de Titulares de Farmacia Rural**D.<sup>a</sup> Raquel Casado Álvaro**Vocal de Ejercientes en Oficinas de Farmacia****No Titulares**D.<sup>a</sup> Isabel Sofía Corral de Frutos**Vocal de Industria**D.<sup>a</sup> Julia María González López**Vocal de Alimentación y Nutrición**D.<sup>a</sup> Carmen Lozano Estevan**Vocal de Especialidades en el Laboratorio Clínico**D.<sup>a</sup> Clara Martínez Gaite**Vocal de Hospitales**D.<sup>a</sup> Alicia Herrero Ambrosio**Vocal de Docencia e Investigación**D.<sup>a</sup> María Pilar Varela Gallego**Vocal de Salud Pública y/o en la Administración**D.<sup>a</sup> Susana Belmonte Cortés**Vocal de Distribución**

D. Juan Jorge Poveda Álvarez

**Vocal de Óptica, Optometría y Audioprótesis**

D. Javier Montero de Espinosa y Orna

**Vocal de Ortopedia**D.<sup>a</sup> Nieves Mijimolle Cuadrado**Vocal de Plantas Medicinales**

D. César Valera Arnanz

**Vocal de No Ejercientes**D.<sup>a</sup> Pilar León Izard**Vocal de Formulación Magistral**

D. José Antonio Sánchez-Brunete Santos

The background of the page is a soft, textured yellow watercolor wash. It has irregular, feathered edges and subtle variations in tone, ranging from a pale cream to a slightly deeper, golden yellow. The texture gives it a hand-painted, organic feel.

# Acontecimientos

Tres

## 03. Acontecimientos

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Para el COFM 2018 fue año de elecciones a la Junta de Gobierno y a los miembros de la Comisión de Recursos. La convocatoria de comicios se acordó el 16 de marzo conforme a lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes y 69 y siguientes de los Estatutos colegiales, así como a lo que al efecto establece el Reglamento Electoral del COFM. Conforme al calendario electoral, se fijó como fecha de votación, en ambos casos, el 27 de mayo. Sin embargo, la única candidatura presentada fue la que lideraba el actual presidente, Luis González, integrada por Mercedes González, como secretaria; María Teresa Castaño, como tesorera; Manuel Martínez, como vicepresidente primero; Remedios Piñol, como vicepresidenta segunda, y Luis Panadero, como vicepresidente tercero, además de 16 vocales. Siendo así, y al no presentarse objeción alguna, el 30 abril se proclamó la única candidatura presentada a Junta de Gobierno.

## NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DEL COFM:

|                                                          |                                               |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Presidente                                               | D. Luis Joaquín González Díez                 |
| Secretaría                                               | D. <sup>a</sup> Mercedes González Gomis       |
| Tesorera                                                 | D. <sup>a</sup> María Teresa Castaños Dorrego |
| Vicepresidente 1º                                        | D. Manuel Martínez del Peral Mayor            |
| Vicepresidenta 2ª                                        | D. <sup>a</sup> María Remedios Piñol Carrió   |
| Vicepresidente 3º                                        | D. Luis Panadero Carlavilla                   |
| Vocal de Titulares de Oficinas de Farmacia               | D. Óscar López Moreno                         |
| Vocal de Dermofarmacia y Productos Sanitarios            | D. <sup>a</sup> Rosalía Gozalo Corral         |
| Vocal de Titulares de Farmacia Rural                     | D. <sup>a</sup> Raquel Casado Álvaro          |
| Vocal de Ejercientes en Oficina de Farmacia No Titulares | D. <sup>a</sup> Isabel Sofía Corral de Frutos |
| Vocal de Industria                                       | D. <sup>a</sup> Julia María González López    |
| Vocal de Alimentación y Nutrición                        | D. <sup>a</sup> Carmen Lozano Estevan         |
| Vocal de Especialidades en el Laboratorio Clínico        | D. <sup>a</sup> Clara Martínez Gaité          |
| Vocal de Hospitales                                      | D. <sup>a</sup> Alicia Herrero Ambrosio       |
| Vocal de Docencia e Investigación                        | D. <sup>a</sup> María Pilar Varela Gallego    |
| Vocal de Salud Pública y/o en la Administración          | D. <sup>a</sup> Susana Belmonte Cortés        |
| Vocal de Distribución                                    | D. Juan Jorge Poveda Álvarez                  |
| Vocal de Óptica, Optometría y Audioprótesis              | D. Javier Montero de Espinosa y Orna          |
| Vocal de Ortopedia                                       | D. <sup>a</sup> Nieves Mijimolle Cuadrado     |
| Vocal de Plantas Medicinales                             | D. César Valera Arnanz                        |
| Vocal de No Ejercientes                                  | D. <sup>a</sup> Pilar León Izard              |
| Vocal de Formulación Magistral                           | D. José Antonio Sánchez- Brunete Santos       |



## TOMA DE POSESIÓN

Ante la presidenta de la Asamblea de Madrid, Paloma Adrados, el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, y la directora general de Farmacia y Cartera Básica, Encarnación Cruz Martos, entre otras autoridades y representantes del sector y farmacéuticos, Luis González Díez tomó posesión como presidente del COFM el 9 de mayo e inició así su segundo y último mandato al frente de la corporación. Amén de agradecer a los colegiados la confianza renovada en su equipo de gobierno, expuso los objetivos que se ha marcado para esta nueva etapa: “Reforzar el papel sanitario y social del farmacéutico, hacer un Colegio más participativo y renovar los compromisos en defensa de los intereses legítimos de los farmacéuticos de Madrid siempre desde la austeridad, la transparencia económica y el rigor en los gastos”.

Uno de los ejes de su toma de posesión fue la ne-



Nueva Junta de Gobierno y Comisión de Recursos del COFM junto con el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, **Enrique Ruiz Escudero**.

cesidad de promover una mayor colaboración interprofesional en beneficio de la salud de los madrileños. “La sanidad ni es coto de nadie, ni es una parcela segmentada. Estamos todos para dar respuesta en equipo a la demanda de los ciudadanos bajo una única política sanitaria”, aseguró. En este sentido, reivindicó el papel y las competencias del farmacéutico al apuntar que es el profesional experto del medicamento, ya que su formación académica de farmacología consta de 825 horas y 33 créditos, frente a las 375 horas y 15 créditos de Medicina, las 250 horas y 10 créditos de Veterinaria o las 150 horas y 6 créditos de Enfermería, una realidad académica que no se puede obviar para “descalificar a toda una profesión tachando, a una parte de ella, de comerciantes”, en referencia a las críticas vertidas por la profesión enfermera que Luis González no quiso dejar sin respuesta.

Pero, sin duda, el gran caballo de batalla del presidente colegial es la asistencia domiciliaria. En este sentido, renovó su apuesta para ampliar los

servicios prestados en la oficina de farmacia y, en esta línea, anunció la colaboración con la Consejería de Sanidad en el desarrollo por reglamento de la asistencia farmacéutica a pacientes domiciliarios dependientes. Con éste y otros objetivos prioritarios no quiso desaprovechar la oportunidad de ponerse a disposición una vez más de los cuatro portavoces de Sanidad de los grupos parlamentarios presentes en el acto, Regina Plañiol (PP), José Manuel Freire (PSOE), Enrique Veloso (Ciudadanos) y Mónica García (Podemos) para hacer realidad la nueva Ley de Farmacia, que ahora se encuentra en forma de anteproyecto.

En el mismo acto tomaron posesión los miembros de la nueva Comisión de Recursos:

- D. Fidel Ortega Ortiz de Apodaca
- D. Luis María de Palacio Guerrero
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Muñoz Ortega
- D. Juan José Atienza Serna
- D.<sup>a</sup> Paloma Ruiz Majadas

## PROYECTO DE LEY DE FARMACIA

Tras el anteproyecto de ley redactado en el mes de enero, el 4 de septiembre el Gobierno regional aprobó el proyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid, un texto que el presidente del Colegio valoró de forma muy positiva. Luis González agradeció la sensibilidad y oportunidad de acometer una nueva regulación del sector, que sustituya a la vigente desde 1998 y que ofrezca nuevos servicios farmacéuticos a los ciudadanos de la región.

El Colegio considera que se trata de un paso muy importante para la población y también para los profesionales del sector, ya que el proyecto que se remite a la Asamblea de Madrid para su tramitación parlamentaria abre las puertas a una nueva forma de hacer farmacia que incorpora las nuevas tecnologías y responde no sólo a las necesidades sociales y demandas de la población, sino a las aspiraciones profesionales de los farmacéuticos.

El ánimo del Colegio no fue otro que el de ponerse a disposición de los grupos parlamentarios para seguir trabajando en el proyecto con el fin de hacer realidad una norma que ofrecerá nuevos servicios a la población, como atención farmacéutica domiciliaria a mayores dependientes o pacientes en situación de vulnerabilidad, para realizar el seguimiento de sus tratamientos. Asimismo mejorará el acceso de la población a los medicamentos con todas las garantías de calidad y seguridad que ofrecen las oficinas de farmacia de la región.

### COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE EN LA ASAMBLEA DE MADRID

Para defender la necesidad de una nueva Ley de Farmacia, Luis González contribuyó al proyecto de ley con su comparecencia en abril en la Comisión de Sanidad de la Asamblea de Madrid. Por espacio de una hora, el presidente del COFM se sometió a las preguntas de los portavoces de Sanidad de los grupos parlamentarios ante las que puso en valor el actual modelo regulatorio de la oficina de farmacia basado en la propiedad-titularidad del farmacéutico y la red de farmacias de la Comunidad de Madrid, que asegura al 99,96 por ciento de la población disponer de una farmacia en su lugar de residencia y acceder a los medicamentos y productos sanitarios de calidad en igualdad efectiva

de condiciones a través de un modelo concertado y financiado frente a otros modelos de reembolso.

Asimismo, manifestó la importancia de contar con un nuevo marco legal del sector que “ordene el ejercicio de las funciones que, conforme a nuestra titulación y habilitación profesional, desarrollamos en beneficio de los ciudadanos y en colaboración con el Sistema Público de Salud desde las farmacias, hospitales, centros de salud, industria o la universidad”.

Entre estas funciones enmarcadas dentro de “una cultura colaborativa e interprofesional”, consideró “improrrogable” desarrollar mecanismos que permitan relacionar la oficina de farmacia con la far-

macia hospitalaria y con los centros de Atención Primaria, “de manera muy especial en lo que afecta a la atención domiciliaria y a la asistencia de pacientes residenciados en centros de asistencia social”. Además de beneficiar a los ciudadanos, estos dos objetivos “ahorrarán costes de infraestructuras y de personal al sistema público”, subrayó.

Igualmente, incidió en que el nuevo marco regulador del sector debe superar anteriores modelos “en exceso reglamentistas”, en su opinión, con el fin de trabajar en una norma que simplifique y reduzca la burocracia para atender los objetivos de sostenibilidad, competitividad y crecimiento que han de regir el ejercicio de las profesiones en Europa.



Comparecencia de Luis González ante la Asamblea de Madrid. De izquierda a derecha: **Raquel Sánchez** (Jefa de Servicios Jurídicos COFM), **Adolfo Ezquerro** (director General de Inspección y Ordenación de la Consejería de Sanidad), **Regina Plañiol** (portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Popular), **Luis González** (presidente del COFM), **Pilar Liébana** (portavoz adjunta de la Comisión de Sanidad del Grupo Parlamentario Popular) y **Carlos Ibáñez** (director General del COFM).

## INNOVACIONES COFM

### BAJAS Y CAMBIOS A TRAVÉS DE LA COLEGIACIÓN ELECTRÓNICA

El COFM profundizó en su estrategia digital al activar dos nuevas opciones en su canal de colegiación electrónica. Sin necesidad de desplazarse, los colegiados de la corporación pueden efectuar la solicitud de cambio de modalidad profesional o tramitar la baja de colegiación a través de la página web de la corporación con todas las garantías. Para realizar



El COFM avanza en su transformación digital para facilitar la colegiación. Gestiona tu colegiación y otros muchos trámites a través de nuestra web. Así de sencillo. Entra en [www.cofm.es](http://www.cofm.es) y descúbrelo

+ info:

☎ 91 406 84 30 / 29 / 94 / 99 ✉ [secretaria.tecnica@cofm.es](mailto:secretaria.tecnica@cofm.es)

 **COFM**  
COLEGIO OFICIAL DE  
FARMACÉUTICOS  
de MADRID

los trámites administrativos de forma telemática es necesario tener el certificado de firma digital para poder enviar la solicitud vía online junto con la documentación necesaria. En el caso de no disponer de firma digital, el interesado puede hacerlo de modo semipresencial a través de Internet, cumplimentando los formularios dinámicos y descargando e imprimiendo la solicitud resultante.

## NUEVO SERVICIO DE INFORMACIÓN DE ORTOPEDIA

Desde primeros de marzo de 2018, el COFM presta a sus colegiados un nuevo servicio de información en Ortopedia consistente en asesoramiento profesional por parte de personal especializado. Dos farmacéuticos expertos en Ortopedia por la Universidad de Alcalá, María Jesús Bobadilla y Óscar Cepero, fueron formados por el colegio para prestar atención directa telefónica y atender las consultas del canal chat abierto en la web colegial.

El servicio de Ortopedia se inscribe dentro de las prestaciones que ofrece el Colegio a través de su Departamento de Información Técnica y facilita a los colegiados de oficinas de farmacia, y a los farmacéuticos que ya tienen autorizadas sus secciones de Ortopedia, orientación sobre el funcionamiento de la prestación ortoprotésica, la emisión de facturas, las características técnicas de los productos y la consulta de los diferentes catálogos, lo que permite al colegiado responder y asesorar de una forma rápida y ágil desde el mostrador cualquier duda relacionada con la prestación. Asimismo, gracias a una nueva herramienta informática, el farmacéutico puede conocer en el momento los productos financiados por el Servicio Madrileño de Salud y las tres mutualidades públicas de funcionarios, así como la aportación de los usuarios, dotación o periodos de renovación.

## ACTOS

### FARMACIAS CENTINELA

El COFM celebró el 25 de junio un acto de reconocimiento a los profesionales de las casi 300 oficinas de farmacia de la región que han participado en la Red de Farmacias Centinela de la Comunidad de Madrid. Creada en 2005 en colaboración con la Consejería de Sanidad del Gobierno madrileño, contribuye a reforzar la seguridad y la calidad de la prestación farmacéutica en la Comunidad de Madrid y el Sistema Nacional de Salud. De hecho, desde su nacimiento son más de 8.000 las comunicaciones relacionadas con errores de medicación.

El presidente del COFM agradeció el trabajo e implicación de los farmacéuticos que, de forma voluntaria, han intervenido en la detección, notificación y prevención de errores de medicación y sospechas de reacciones adversas, durante la entrega de un diploma a los profesionales por su contribución al éxito de la iniciativa. Asimismo, destacó que la Red se ha convertido en un modelo para otras comunidades autónomas y “en una marca de la sanidad y la farmacia madrileñas”, gracias a la colaboración estrecha entre el Colegio y un Gobierno “que siempre ha creído en el papel sanitario que desempeña la red de oficinas de farmacia y trabaja para abrir nuevos espacios de colaboración en beneficio de todos los pacientes”.

La jornada contó con la intervención de la subdirectora general de Farmacia y Productos Sanitarios, María José Calvo Alcántara; así como con los dos responsables del equipo inicial que impulsó la iniciativa, la exdirectora general de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia del Ministerio de Sanidad y durante muchos años subdirectora de Farmacia y Productos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, Encarna Cruz; el expresidente del COFM, José Enrique Hours, y el vicepresidente tercero del COFM, Luis Panadero Carlavilla.



**El presidente y la secretaria del COFM, con los niños premiados en el Concurso de Dibujo de Tarjetas de Navidad 2018.**

## FIESTA INFANTIL DE NAVIDAD

El COFM celebró la llegada de la Navidad con una vibrante noche de circo, de la que disfrutaron niños y adultos. Los colegiados y sus familias llenaron la carpa del espectáculo ideado por Emilio Aragón durante la función especial del 16 de diciembre que el Colegio contrató para compartir con la profesión un momento de alegría, emoción y felicidad. A esta noche tan especial se sumó también un grupo de niños acogidos por el comedor social María Inmaculada de las Hijas de la Caridad y sus familiares, que recibieron una invitación para disfrutar de la sesión.

Antes del comienzo del espectáculo, que contó con malabaristas, acróbatas, trapeceistas y payasos, entre otros artistas, además de una orquesta en directo, el presidente del COFM entregó los premios de la XII edición del tradicional Concurso de Dibujo de Tarjetas de Navidad que la cor-

poración organiza en estas fechas tan especiales. Ocho niños, de entre 3 y 12 años, recibieron un diploma y regalo al ser seleccionados por el jurado que valoró la creatividad y calidad de las 75 tarjetas navideñas presentadas a esta edición.

Por espacio de más de dos horas, los asistentes disfrutaron de los personajes de Círculassica y se volcaron con ilusión y espíritu navideño en el espectáculo de ensueño creado y dirigido por el productor Emilio Aragón y miembro de la genial dinastía de payasos españoles, que rinde tributo a los artistas de este mundo de ilusión, dentro del 250 aniversario del circo moderno.

Tanto fue así, que la gran demanda de participación conllevó que el Colegio contratara nuevas entradas para otras dos funciones, el 15 de diciembre y la que tuvo lugar el 13 de enero en la carpa de Ifema.

## DIBUJOS PREMIADOS



**CARLA GONZÁLEZ VARELA, DE 3 AÑOS**



**FERNANDO MORENO TOLEDANO, DE 7 AÑOS**



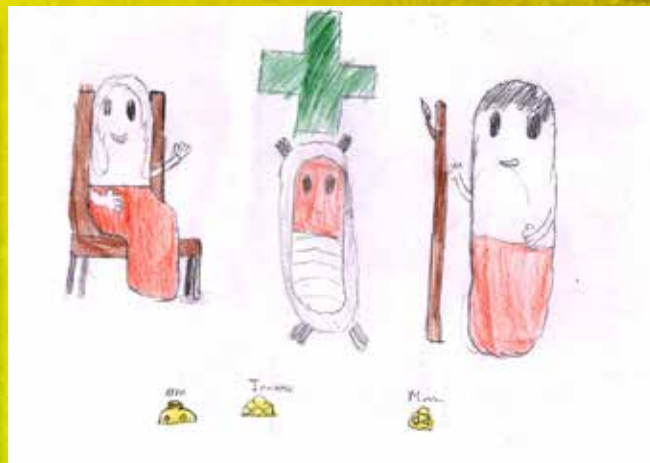
**NICOLÁS GÓMEZ DE LA BÁRCENA TOLÓN,  
DE 7 AÑOS**



**MIRIAM SOBRINO LÓPEZ-BELMONTE,  
DE 9 AÑOS**



**MARCOS DE LA VARGA, DE 4 AÑOS**



**VÍCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, DE 8 AÑOS**



**OLGA RUIZ VÁQUEZ, DE 11 AÑOS.  
PREMIO ESPECIAL**



**TERESA RUBIO FÁUNDEZ, DE 12 AÑOS**

## DÍA DEL COLEGIADO

El Colegio celebró el Día del Colegiado en un acto muy emotivo, cargado de complicidad y compañerismo, donde se reconoció públicamente la dedicación profesional de los farmacéuticos que este año han cumplido 25 y 50 años, respectivamente, al servicio de los pacientes y de la sociedad.

La jornada celebrada en los Teatros del Canal estuvo presidida por el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, quien subrayó el papel del farmacéutico en el uso racional del medicamento y la calidad de la prestación farmacéutica para asegurar una sanidad eficiente y sostenible. El consejero reiteró su compromiso de “seguir trabajando para que la nueva Ley de Farmacia sea una realidad en breve” y contribuya “a mejorar la atención del paciente y el seguimiento farmacoterapéutico”.

Durante la ceremonia de entrega de insignias que distinguen esta trayectoria profesional, el presidente del COFM expresó su “agradecimiento y admiración” a los colegiados galardonados que, según afirmó, han vivido su profesión “con verdadera ilusión y vocación de servicio a los pacientes en las distintas vertientes de modalidad de desarrollo profesional”.

El Colegio quiso destacar el modelo de atención interprofesional al servicio de los pacientes con la entrega de la distinción de Colegiado de Honor a los médicos de Familia de Primaria, Nuria Jiménez Olivas y Antonio Cabrera Majada, y a la jefa de Enfermería, Teresa Nieto Monreal, del Centro de Salud Daroca de Madrid, quien puso en valor “el claro ejemplo de trabajo en equipo” desplegado en dicho centro con las oficinas de farmacia del barrio madrileño. “La colaboración constante y participativa con los farmacéuticos de oficina de farmacia de su zona, cada uno desde sus responsabilidades, pone de relieve que los equipos multidisciplinares funcionan y actúan a plena satisfacción del paciente que es, en definitiva, a quien nos debemos”, destacó Luis González.





El consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el presidente del COFM con Nuria Jiménez Olivas, Teresa Nieto Monreal y Antonio Cabrera Majada, premiados en el Día del Colegiado.

El Premio Anual 2018 recayó en Teresa Lobo Hidalgo por la gran labor desarrollada desde su oficina de farmacia en Quijorna y su dedicación personal al servicio de sus vecinos en el municipio madrileño.

José Ramón Menéndez Aquino, quien ocupó el cargo de director general de Gestión Económico-Financiera del Sermas, recibió también la distinción como Colegiado de Honor por llevar adelante unos presupuestos suficientes en la Comunidad de Madrid que han permitido a las oficinas de farmacia cobrar puntualmente la facturación de recetas del sector público y garantizar así su estabilidad económica.

Colegiadas distinguidas fueron María Dolores Rico Munilla y Josefina Guillamón Ruiz por su gran trabajo como delegadas de zona y por su implicación en los proyectos desarrollados por el COFM, así como María Nieves Pérez y Piedrahíta, cuya constancia en la participación en la campaña “La diabetes en tu barrio”, como única farmacia que ha participado en todas las ediciones, también fue destacada.

El Colegio premió asimismo con una Placa de Reconocimiento la labor desarrollada como miembros de su Junta de Gobierno por el ex tesorero del Colegio, Antonio Moreno Ortega, y los ex vocales Fernando Caro Cano, Alberto Morell Baladrón, Consuelo Garrastazu Díaz, Margarita Carrillo Poyato y María Teresa Zamorano Romero.

Igualmente fue reconocida Ana María Gómez Rodríguez, por su dedicación a la profesión y su colaboración con la Junta de Gobierno como miembro de la Comisión Deontológica, y María Dolores Muñoz Ortega, por su trabajo a favor de sus colegiados como miembro de la Comisión de Recursos.

Por último, se entregó el primer Premio Tesis Doctoral de la Cátedra Extraordinaria COFM-UCM a la doctora Marta Moro Agud en virtud de su investigación ‘Análisis de la mejora continua de la calidad de un servicio de farmacia certificado por la norma ISO 9001. Evolución de ocho años’.



Participantes en el hackathon de Infarma Innova.

## INFARMA MADRID

Durante tres días, del 13 al 15 de marzo, la farmacia, sus profesionales y los pacientes fueron los protagonistas de Infarma Madrid 2018, un Congreso y Salón que se ha convertido en el foro farmacéutico de referencia del sector en España, que en esta edición registró un nuevo récord de participación: 33.850 visitantes profesionales, de los que 3.450 son congresistas. Se trata de un 20 por ciento más de visitantes y congresistas que en la edición celebrada en 2016.

Fueron más de 150 horas de análisis y debate sobre los retos a los que se enfrenta la farmacia para responder a las necesidades de una población más envejecida y crónica; casi 400 empresas presentes y cerca de 1.000 marcas expuestas a lo largo de tres pabellones feriales de Ifema. Infarma Madrid 2018, además, logró superar las dimensiones del espacio ferial precedente al contratar 35.000 metros cuadrados, como también incrementó el número de expositores, con 387 empresas y laboratorios presentes.

La conferencia inaugural corrió a cargo del seleccionador nacional de baloncesto, Sergio Scariolo, quien destacó los valores del liderazgo, así como la constancia y preparación como bases del éxito. Además, esta edición contó en su acto inaugural con la presencia de Enrique Ruiz Escudero, consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, quién subrayó que “Infarma se ha

convertido en la cita más importante del calendario gracias al trabajo conjunto de los dos colegios”. El titular regional de Sanidad estuvo acompañado de Luis González, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y del Comité Organizador de Infarma; Núria Bosch Sagrera, vicepresidenta del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona; Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos; y Óscar Moreno, vocal de Titulares de Oficinas de Farmacia del COFM y director del Congreso.

Durante el acto de clausura, el viceconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y director general del Sermas, Manuel Molina, destacó Infarma como la cita de referencia nacional e internacional y el punto de encuentro para todos los farmacéuticos. Molina defendió que la prestación farmacéutica “es estratégica por su cercanía y accesibilidad” para toda la población, reconoció el papel asistencial de la farmacia a través de la firma de los distintos acuerdos y convenios con el Colegio y confió en que la futura ley de farmacia de la región fortalezca el papel asistencial de la farmacia y la figura del farmacéutico como agente de salud, así como permita eliminar las farmacias en situación de viabilidad económica comprometida con el fin de que no tengan que depender del apoyo de la Administración.

Por su parte, el presidente del COFM resaltó la gran participación registrada por Infarma, “una excelente señal de que este sector de la Farmacia invierte, está al día y preparado para competir, y aspira a seguir creciendo”. El presidente también subrayó el carácter innovador de una cita que “ha sabido renovar el interés que despierta con nuevos escenarios como InfarmaInnova, Iniciativas de Éxito o el Reto Ágora, y nuevas actividades para seguir generando más valor a nuestros visitantes, congresistas y expositores”.



## PREMIOS

El año 2018 fue muy fructífero en cuanto a los reconocimientos recibidos por el COFM.

En el mes de junio recibió el Premio a la Campaña Socio-Sanitaria que entrega la Fundación Fundamed & Wecare-u por la campaña “No compres medicamentos a ciegas en Internet”.

El proyecto Infarma Solidario, que se desarrolla junto con el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, también fue reconocido con el premio de la Fundación Cofares.

Además, los proyectos del COFM fueron finalistas en los premios de la Fundación OAT, donde se presentó el programa de Adherencia al Tratamiento con Inhaladores, y en los premios Expansión Compliance a las buenas prácticas en materia de *compliance*.

Por su parte, el presidente del Colegio también recibió tres reconocimientos: la distinción a la excelencia en su trayectoria profesional en el ámbito colegial de la Asociación Española de Derecho Farmacéutico (ASEDEF), la Medalla de Honor del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba y el reconocimiento del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región por su compromiso por mejorar las profesiones sanitarias, la defensa de los profesionales y los derechos de los pacientes a través del Observatorio de la Profesión.





De izquierda a derecha: Jordi de Dalmases Balañá, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, Luis J. González Díez, presidente del COFM, y Eduardo Pastor, presidente de la Fundación Cofares.



# Actividad Colegial

---

*Cuatro*

## 04. Actividad Colegial

### 4.1 COLEGIADOS

A 31 de diciembre de 2018 el número de colegiados en Madrid era de 12.951, distribuidos en las diversas modalidades de colegiación según se muestra en la siguiente tabla comparativa:

| MODALIDAD DE COLEGIACIÓN                 | Hombres      | Mujeres       | Total         |
|------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Titulares de oficina de farmacia         | 977          | 2.210         | 3.187         |
| Ejercientes en Of. Farmacia no titulares | 994          | 4.287         | 5.281         |
| Industria                                | 117          | 377           | 494           |
| Farmacéutico en la administración        | 16           | 55            | 71            |
| Especialidades en el laboratorio clínico | 64           | 223           | 287           |
| Farmacia hospitalaria                    | 42           | 224           | 266           |
| Radiofarmacia                            | 1            | 5             | 6             |
| F.I.R.                                   | 80           | 264           | 344           |
| Distribución                             | 41           | 67            | 108           |
| Docencia e investigación                 | 21           | 38            | 59            |
| Servicios farmacéuticos veterinarios     | 3            | 19            | 22            |
| Otras actividades profesionales          | 52           | 154           | 206           |
| No ejercientes                           | 731          | 2.198         | 2.929         |
| <b>Total*</b>                            | <b>3.139</b> | <b>10.121</b> | <b>13.260</b> |

*\* Los colegiados pueden estar dados de alta simultáneamente en más de una modalidad de colegiación, por lo que el número total de colegiados de la tabla difiere del número real a finales de año.*

Durante el año 2018 se tramitaron 982 expedientes de alta de colegiación, 1.794 De cambios de modalidad de ejercicio y 660 bajas.

En el mes de julio se amplió el alcance del aplicativo desarrollado en la página web del cofm para solicitar el alta de colegiación, pudiendo a partir de esa fecha solicitarse también cambios de modalidad y bajas de colegiación.

Utilizando el citado aplicativo, a lo largo del pasado año se presentaron 2.065 Solicitudes -altas,

cambios y bajas-, siendo 206 de ellas vía online; esto es, un 10% del total.

Como operadores de certificación, a lo largo de 2018 se tramitaron y renovaron más de 2.000 Certificados de firma digital.

El número de oficinas de farmacia legalmente establecidas en la comunidad de madrid a 31 de diciembre de 2018 era de 2.871, De las que 1.815 Se sitúan en madrid capital.

## COLEGIADOS FALLECIDOS EN 2018

María Carmen Borja Gómez  
Isabel Pignatelli Maldonado  
Manuel Martinez del Peral y Acacio  
Rosa María Romanillos Montalbán  
Carmen Ruiz Valero  
Antonio Vila-Coro Barrachina  
Teresa Caubet Iturbe  
María Teresa Márquez Aliaga  
Carlos Menéndez Aguirre  
María Socorro Benayas Escudero  
Bárbara Fernández Rodríguez  
Juan Diego Pérez Soler

María Mercedes Carrillo Erenas  
Silvia García Lozano  
Matilde Yera Ochoa de Zabalegui  
María Carmen San Martín Echevarría  
Lucrecia Lira Esquiliche  
Ángeles Mellado Ruvira  
José Berrocal del Olmo  
Luis María Lois Oltra  
Carmen Lobo Carpizo  
María Soledad Méndez Moñino  
José Juan Muñoz Ortega  
Alba Raquel Angulo Omaña



## 4.2 RECURSOS HUMANOS

A 31 de diciembre de 2018, el número de empleados del COFM era 82.

| CATEGORÍA LABORAL                | Total trabajadores de la categoría |         | Total trabajadores del grupo |
|----------------------------------|------------------------------------|---------|------------------------------|
|                                  | Hombres                            | Mujeres |                              |
| Titulados Superiores             | 10                                 | 41      | 57                           |
| Graduado Social                  | 1                                  | 0       |                              |
| Ingeniero Técnico en Informática | 3                                  | 2       |                              |
| Jefe de Primera                  | 4                                  | 8       | 22                           |
| Jefe de Segunda                  |                                    |         |                              |
| Oficial de Primera               | 5                                  | 2       |                              |
| Oficial de Segunda               |                                    |         |                              |
| Auxiliar                         | 0                                  | 3       | 2                            |
| Conserje                         | 0                                  | 0       |                              |
| Ordenanza                        | 2                                  | 0       |                              |
| Limpiadora                       | 0                                  | 0       |                              |
| Jefe de Mantenimiento            | 1                                  | 0       | 1                            |
| Número total de empleados        | 26                                 | 56      | 82                           |

## 4.3 ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO

### VOCALÍA DE TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA

Los proyectos más relevantes que la Vocalía de Titulares de Oficina de Farmacia llevó a cabo durante 2018 fueron:

- Creación de la *Guía para la práctica diaria en la oficina de farmacia*
- Proyecto de adherencia con inhaladores
- Proyecto de creación de los grupos de Trabajo e Investigación en Atención Farmacéutica
- Proyecto de coordinación de los centros de Salud con las oficinas de farmacia (Gerencia de Asistencia Sanitaria, Consejería de Sanidad)
- Proyecto Esvac
- Farmacias VEC
- Proyecto “Asma y deporte” en Tres Cantos
- Grupo de trabajo de coordinación de actividades físicas y salud (Ayuntamiento de Parla)

Además, el vocal mantuvo numerosas reuniones con colegiados, administraciones públicas, instituciones y diversas empresas para trabajar en diferentes proyectos.

También organizó cursos y conferencias sobre temas de interés para las oficinas de farmacia e intervino en varios medios de comunicación para proporcionar información sobre robos de talonarios en centros de Salud, medicamentos que no son compatibles con la conducción, el programa de Actividad Física en colaboración con el Ayuntamiento de Parla y otros temas de actualidad.

A lo largo de todo el año, el vocal atendió, telefónicamente, por correo electrónico o en visita, a alrededor de 1.000 colegiados por diversos temas profesionales relacionados con la Vocalía.

### VOCALÍA DE TITULARES DE FARMACIA RURAL

La vocal asistió a numerosas reuniones y participó en diferentes eventos en representación del Colegio.

### VOCAL DE EJERCIENTES EN OFICINAS DE FARMACIA NO TITULARES

A lo largo del año 2018, esta Vocalía colaboró con la Titulares de Oficinas de Farmacia para mantener informados a los farmacéuticos de oficina de farmacia sobre todas las novedades para ejercer su profesión adecuadamente.

Además, hizo un seguimiento activo de la bolsa de trabajo del COFM.

También contribuyó a la eliminación, un año más, por acuerdo de la Junta de Gobierno del cobro anual de la tasa de mantenimiento del certificado electrónico necesario para poder dispensar recetas en las oficinas de farmacia.

## VOCALÍA DE INDUSTRIA

En las Juntas de la Vocalía de Industria se trató la Gestión de Riesgos para la Calidad en instalaciones compartidas, que dio lugar a una publicación en la revista Pharmatech.

Además, la Vocalía organizó varios cursos, entre ellos, dos de postgrado.

## VOCALÍA DE ALIMENTACIÓN

Esta Vocalía organizó diferentes conferencias dentro del ciclo “El farmacéutico como asesor en temas actuales de alimentación y nutrición” impartidas en la Universidad Complutense de Madrid.

Además, la vocal participó como ponente en diferentes congresos y jornadas.

## VOCALÍA DE ESPECIALIDADES EN EL LABORATORIO CLÍNICO

Las actividades más relevantes de la vocal fueron:

- Análisis, seguimiento e información sobre plazas FIR 2018.
- Elaboración del informe “Situación legal de los kits para el diagnóstico genético en España”.
- Elaboración y presentación al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos del informe “Dispensación de test genéticos directos al consumidor en la oficina de farmacia. Consideraciones científicas y profesionales”.
- Evaluadora de las solicitudes de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias de la Comunidad de Madrid.
- Información y divulgación del Real Decreto por el que se regula la venta al público y la publicidad de los productos para autodiagnóstico del VIH.
- Asesoramiento al laboratorio del COFM.
- Resolución de numerosas consultas de colegiados sobre la interpretación de pruebas de laboratorio y su implementación.

Además, la vocal participó en varias conferencias o cursos como ponente, asesora y coordinadora.



## VOCALÍA DE HOSPITALES

La vocal participó en varios grupos de trabajo e intervino como ponente en varias jornadas.

Además, participó en la celebración del Día de la Adherencia al Tratamiento, informó a los colegiados de su Vocalía sobre alertas de medicamentos publicadas por la AEMPS relacionadas con medicamentos del ámbito hospitalario y presentó a la Junta de Gobierno la Guía de Disfagia.

## VOCALÍA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La vocal programó numerosas acciones formativas a través de la Gerencia de Formación, cuyo detalle figura en el apartado *Actividad colegial* de esta memoria.

## VOCALÍA DE SALUD PÚBLICA Y/O EN LA ADMINISTRACIÓN

En 2018, la vocal llevó a cabo la revisión de los contenidos de la página web del Colegio relativos a Salud Pública.

## VOCALÍA DE DISTRIBUCIÓN

En 2018 culminó el proceso de diálogo establecido por la Vocalía con el Ayuntamiento de Madrid con la aprobación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, el desarrollo del régimen de gestión y funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones “Madrid Central” y el Protocolo de Actuación para Episodios de Contaminación por Dióxido de Nitrógeno en la Ciudad de Madrid.

El trato dispensado en estos acuerdos a la Distribución Farmacéutica es acorde al papel que le otorga el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio que califica al sector como “garante” de la accesibilidad y disponibilidad de los medicamentos, debiendo garantizar un servicio de calidad, siendo su función prioritaria y esencial el abastecimiento a las oficinas de farmacia y a los servicios de farmacia legalmente autorizados en el territorio nacional. En las zonas y vías peatonales se indica que las prohibiciones o limitaciones impuestas no afectarán a los vehículos de entrega de medicamentos a oficinas de farmacia ubicadas en la propia vía o zona peatonal.

Respecto a la Zona de Bajas Emisiones “Madrid Central”, permite el acceso

de los vehículos, excluidos turismos y motocicletas, de empresas, sean éstas personas físicas o jurídicas, y de profesionales que presten servicios o entreguen o recojan suministros en el área, incluyendo los del servicio de entrega de medicamentos a centros sanitarios y oficinas de farmacia y de recogida de residuos de las oficinas de farmacia ubicadas en el área, en el marco del sistema SIGRE. También en las Áreas de Acceso Restringido se excepcionan de esta prohibición los vehículos de empresas, sean estas personas físicas o jurídicas, y profesionales que presten servicios o entreguen o recojan suministros en el área.

Con referencia a la Ordenación temporal por motivos medioambientales, con medidas extraordinarias de restricción del tráfico y del estacionamiento de vehículos en las vías urbanas durante episodios de alta contaminación atmosférica o por motivos de seguridad vial y grave congestión de tráfico, se podrá excepcionar de la aplicación de las medidas de restricción del tráfico o de la prohibición del estacionamiento o, en su caso, de ambas conjuntamente, a los vehículos de asistencia sanitaria, pública o privada, incluidos los destinados al servicio de entrega de medicamentos a las oficinas de farmacia. Además, aparece un artículo dedicado a la Distribución Farmacéutica: Artículo 42. Suministro farmacéutico, prensa y otros, el cual indica que los vehículos encargados de realizar el suministro de productos farmacéuticos y de laboratorio a farmacias podrán realizar paradas durante el tiempo mínimo imprescindible para garantizar su abastecimiento. También que mediante resolución del órgano competente en materia de circulación del Ayuntamiento de Madrid se podrán establecer los requisitos necesarios para acreditar que los vehículos, así como los medios de identificación visual empleados a tal efecto.

Por otro lado, el vocal fue miembro del Comité de Logística del 14º Congreso Nacional del Medio Ambiente, CONAMA 2018, coordinador de una mesa redonda en la 4ª Jornada Nacional Distribución Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y autor del módulo de Distribución Farmacéutica para el curso *online* “Iniciación a la salud pública y la ordenación farmacéutica” organizado por el COFM.

## VOCALÍA DE ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y AUDIOPRÓTESIS

El vocal organizó acciones formativas sobre temas prácticos relacionados con la óptica.

Además, realizó una encuesta entre los colegiados para poder conocer las necesidades e intereses reales de los farmacéuticos ópticos y farmacéuticos audioprotesistas.



## VOCALÍA DE ORTOPEDIA

En 2018 se puso en marcha el “Servicio de Información de Ortopedia” para los colegiados, un servicio ofrecido por dos farmacéuticos expertos en Ortopedia por la Universidad de Alcalá: Oscar Cepero y María Jesús Bobadilla. Se trata de un servicio de amplio horario adaptado a las necesidades de los farmacéuticos y de las oficinas de farmacia.

Durante este año se atendió, tanto telefónicamente como por correo electrónico o a través del Farmachat-Ortopedia, un total de 352 consultas. Este número es mucho mayor que las consultas que estaban llegando a la Vocalía anteriormente, lo que demuestra que muchos farmacéuticos no sabían dónde dirigirse cuando tenían alguna duda sobre este sector o que no la resolvían a través del COFM. El 36% fueron preguntas relacionadas con el funcionamiento de la prestación ortoprotésica, el 25% con las características técnicas de los productos, el 21% se centraron en la búsqueda de los códigos de financiación y el 11% en la consulta de los catálogos de prestación ortoprotésica. En un 6% de los casos, las dudas surgieron en el momento de la emisión de las facturas y tan sólo en un 1% estuvieron relacionadas con la toma de medidas.

Se trata de un servicio técnico, profesional y experimentado que ha resultado atractivo y de gran utilidad para los farmacéuticos.

En otro orden de cosas, la vocal mantuvo numerosas reuniones con organismos oficiales en relación con el nuevo catálogo de prestación ortoprotésica e impartió varias conferencias, publicó artículos profesionales y divulgativos sobre la Ortopedia en diversos medios y respondió a varias entrevistas.

Asimismo, atendió telefónicamente, por correo electrónico o presencialmente a un total de 70 colegiados. Con la creación del Servicio de Información de Ortopedia se redujo el número de consultas sobre la dispensación y el funcionamiento de la prestación ortoprotésica que se recibieron en la Vocalía. En ellas, mayoritariamente, la vocal prestó asesoramiento para la apertura de ortopedias o secciones de ortopedia en las oficinas de farmacia.

### VOCALÍA DE PLANTAS MEDICINALES

Durante el año 2018 pasaron 520 alumnos por la Vocalía de Plantas Medicinales en eventos de formación: 4 cursos y 7 seminarios.

Lo más relevante de la actividad de la Vocalía fue la campaña de divulgación de plantas medicinales en colaboración con la Gerencia de Atención Primaria, en la que se impartieron 3 cursos presenciales en centros de Salud a médicos y enfermeras.

Además, el vocal asistió a INFARMA MADRID 2018, donde participó en su desarrollo y como ponente. También fue ponente en congresos de Formulación Magistral, de la Sociedad Española de Fitoterapia y en cursos de homeopatía, talleres de fitoterapia y en la Jornada de Homeopatía en Madrid.



## VOCALÍA DE NO EJERCIENTES

La Vocalía organizó actividades culturales con ciclos de conferencias sobre distintos temas y promovió ofertas de actividades culturales y de ocio como viajes, conciertos, espectáculos, visitas a museos, etc.

## VOCALÍA DE FORMULACIÓN MAGISTRAL

En 2018, en esta Vocalía resaltó la actividad de relación con la Administración para los siguientes temas:

- Asesoramiento y defensa de colegiados expedientados por la Consejería de Sanidad
- Asistencia a la Comisión de Seguimiento del Concierto, en la que resaltaron las materias de adaptación de las fórmulas magistrales al módulo único de prescripción y el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas.

Asimismo, desde el Servicio de Información Técnica del COFM se renovó la información de Formulación Magistral de la página web y se respondieron 21.050 consultas de colegiados.

Además, la Vocalía promovió la firma de un convenio con la Universidad San Jorge de Zaragoza para el acceso de los colegiados del COFM a sus títulos de Experto en condiciones ventajosas.

## 4.4 SERVICIOS COLEGIALES

### SERVICIO DE INFORMACIÓN TÉCNICA

A lo largo de todo el año se atendieron 178.179 consultas en las diferentes unidades.

| CONSULTAS POR UNIDADES      |                 |             |
|-----------------------------|-----------------|-------------|
| Unidad                      | Nº de consultas | % Farmachat |
| Dispensación de Recetas     | 124.208         | 11,7 %      |
| Formulación Magistral       | 21.050          | 10,4 %      |
| Información del Medicamento | 24.277          | 6,7 %       |
| Información Profesional     | 8.644           | 1,2 %       |
| Información de Ortopedia    | 352             | 12,5 %      |
| <b>TOTAL</b>                | <b>178.531</b>  |             |

## CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE RECETA ELECTRÓNICA (CAURE)

Este servicio atendió 87.000 consultas, lo que supone un 22% más que el año anterior.

## ENTREGA DE TALONARIOS DE VALES DE ESTUPEFACIENTES

Se entregaron 5.254 talonarios de vales de estupefacientes a colegiados que ejercen en oficinas de farmacia, laboratorios y servicios de Farmacia de hospitales.

## BOLSA DE TRABAJO

A 31 de diciembre de 2018 había 7.065 empresas registradas en la bolsa de trabajo, de las cuales 355 se dieron de alta durante el año y 2.805 publicaron ofertas.

En cuanto a los demandantes, 1.439 se dieron de alta, lo que sumado a los registrados anteriormente dan un resultado de 2.834 personas.

## VENTAJAS PARA EL COLEGIADO

El programa de descuentos y condiciones exclusivas del COFM tuvo 4.743 usuarios, que ahorraron 57.642,73 euros.

## ATENCIÓN JURÍDICA COLEGIAL

Este servicio cerró el ejercicio 2018 con un total de 1.623 consultas atendidas, el 20% de las cuales fueron de carácter estrictamente sanitario. Los farmacéuticos ejercientes en oficina de farmacia fueron quienes más recurrieron a él. De entre los temas que más frecuentemente fueron objeto de consulta destacan, sobre todo, los siguientes: traslados y transmisiones de oficinas de farmacia, hojas de reclamaciones de consumo, entrega de bolsas de plástico, derecho de admisión, venta *online* de medicamentos, publicidad, señalización, dispensación de medicamentos veterinarios, servicios profesionales (en particular, en el ámbito de la alimentación y la dietética), incompatibilidades profesionales y errores de dispensación.

## ASESORÍA LABORAL

En 2018 se atendieron 1.333 consultas sobre diferentes temas que afectan a las relaciones laborales.

## LABORATORIO

La actividad del laboratorio colegial en 2018 se refleja en los siguientes datos:

Se analizaron 82.623 muestras de orina para la detección de drogas de abuso, a las que se realizaron 185.138 test.



En base al convenio suscrito con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, se elaboraron 531 litros de solución de clorhidrato de metadona destinados a 273 pacientes.

Con respecto al programa de mantenimiento con metadona en oficina de farmacia, desarrollado a través de los convenios con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y con Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid, se coordinó la participación de 140 farmacias, que atendieron a 857 pacientes.

Se analizaron 102 muestras de agua.

### CONSULTORÍA DE ACCESO AL MERCADO LABORAL

Este servicio atendió durante 2018 a 56 farmacéuticos.

## FORMACIÓN

Un total de 8.709 alumnos participaron de la oferta formativa propuesta por el COFM para el año 2018. Las siguientes tablas contienen una agrupación de las actividades realizadas por modalidad de impartición, así como el número de acciones y de alumnos asistentes a las mismas. Igualmente, se presenta la media de evaluación, incluyendo al equipo docente.

| Modalidad de impartición | Plataforma utilizada | N° acciones formativas             |    | N° alumnos    |       |
|--------------------------|----------------------|------------------------------------|----|---------------|-------|
| <b>Online</b>            | ÁGORA SANITARIA      | N° de cursos + píldoras formativas | 47 | Total alumnos | 5.522 |
|                          |                      | N° de ediciones                    | 67 |               |       |
|                          | AULA COFM            | N° de cursos                       | 9  | Total alumnos | 727   |
|                          |                      | N° de ediciones                    | 16 |               |       |

**TOTAL ALUMNOS ONLINE: 6.249**

| Modalidad de impartición | Acción formativa | N° impartido |    | N° alumnos |
|--------------------------|------------------|--------------|----|------------|
| <b>Presencial</b>        | CURSO            | Cursos       | 13 | 421        |
|                          |                  | Ediciones    | 15 |            |
|                          | CONFERENCIA      | 30           |    | 2.004      |
|                          | POSTGRADO        | 2            |    | 35         |

**TOTAL ALUMNOS PRESENCIAL: 2.460**

|                     |                            |
|---------------------|----------------------------|
|                     | Media evaluación (sobre 5) |
| Acciones formativas | 4,48                       |
| Profesorado         | 4,50                       |

A continuación se exponen las acciones formativas más demandadas por nuestros colegiados:

| Modalidad de impartición | Acción formativa                                      |                                                                                                                 |
|--------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Online</b>            | ÁGORA SANITARIA                                       | Cosmética BIO<br>Pacientes con trastornos afectivos y psicóticos: Guía de actuación para la oficina de farmacia |
|                          | AULA COFM                                             | Receta electrónica                                                                                              |
| <b>Presencial</b>        | Uso y aplicaciones de los aceites esenciales. Nivel I |                                                                                                                 |

## ACTIVIDADES CULTURALES

Para el curso 2018-2019 se programaron las siguientes actividades culturales:

### ACTIVIDADES CULTURALES 2018-2019

---

Historia de la Ética

---

Magnicidios que cambiaron la historia

---

El Madrid cortesano de los Austrias menores (Siglo XVII). Historia de Madrid

---

Historia de España

---

Principales revoluciones de la historia a través del cine

---

Madrid ciudad de museos. Exposiciones temporales en Madrid

---

Las colecciones artísticas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

---

Grandes maestros y escuelas pictóricas en el Museo del Prado

---

Grandes libros: del Renacimiento a las revoluciones industriales

---

## 4.5 INNOVACIÓN

A mediados de 2018 se creó el área de Innovación, en el que se desarrollaron los siguientes proyectos:

### GUÍA PRÁCTICA PARA LA OFICINA DE FARMACIA

Este proyecto comenzó en el mes de junio bajo la iniciativa de la Vocalía de Titulares de Oficinas de Farmacia y en colaboración con los diferentes departamentos del COFM. Se propuso un formato digital que permitiese su accesibilidad a través de todos los dispositivos con conexión a Internet.

El proyecto está destinado a servir de ayuda a todos los colegiados del COFM que desarrollan su actividad profesional en la oficina de farmacia. Los contenidos de la guía recogen los aspectos esenciales de esta modalidad de ejercicio, como puedan ser legislación, formulación magistral, facturación o atención farmacéutica, entre otros.

### BUSCADOR DE PRODUCTOS AFECTADOS POR RETIRADAS MASIVAS

El 5 de julio de 2018 la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios inició la retirada masiva de numerosos lotes de medicamentos cuyo principio activo era valsartán. Dada la repercusión de este acontecimiento en el ámbito sanitario, el COFM puso a disposición de los colegiados y los ciudadanos una aplicación web para la consulta de estos lotes. La aplicación permite saber, mediante la identificación del código nacional y/o del lote, si un ejemplar se encuentra afectado.

Este buscador se amplió posteriormente a otras retiradas ordenadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tanto de medicamentos con valsartán como de otros antihipertensivos cuyo principio activo es irbesartán.

En los meses que el buscador estuvo en funcionamiento en 2018 recibió 20.568 visitas.

### SIVERE (SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE RECETAS)

El sistema de verificación de recetas surgió como iniciativa de la Vocalía de Titulares de Oficinas de Farmacias en estrecha colaboración con la Dirección Técnico-Profesional del COFM. Comprobada la utilidad del buscador de retiradas, se decidió generar una aplicación similar para la búsqueda de talonarios y recetas en papel sustraídas.

El sistema realiza la búsqueda mediante el escaneo del código de la receta o

diversos datos relativos a la misma. Además, permite la notificación de recetas sospechosas de haber sido sustraídas o la llegada a la farmacia de aquellas que ya se han notificado.

La aplicación está en espera de ser publicada.

## BUSCADOR DE PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS CUYA VENTA ESTÁ AUTORIZADA EN FARMACIAS

El buscador de productos homeopáticos es una aplicación web que permite la búsqueda de los productos homeopáticos cuya venta está autorizada en las oficinas de farmacia. La búsqueda se orienta en función del laboratorio, nombre y forma farmacéutica.

El pasado año la aplicación recibió 4.770 visitas.

## ANALIZADOR DE BAJADAS DE PRECIO DE MEDICAMENTOS

El analizador de bajadas de precio es una aplicación que pretende servir de soporte a los farmacéuticos ejercientes en farmacia para ayudarles a planificar las compras de medicamentos.

La aplicación permite consultar las bajadas de precio en función de 18 parámetros, presentando la información de forma amigable y ordenada.

Para facilitar la gestión de las compras, este analizador guarda los resultados en una hoja de cálculo con toda la información disponible y también se puede exportar al programa de gestión de la farmacia para generar la cartera de compras.

La aplicación está en espera de ser publicada.





#### 4.6 CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Los días 25 y 26 de octubre se realizó por parte de AENOR la auditoría de seguimiento de calidad y medio ambiente, de acuerdo con las nuevas normas UN-EN ISO 9001: 2015 y UNE-EN ISO 14001: 2015, y durante todo el año se trabajó en aspectos relacionados con:

- Estructura de HSL o de alto nivel que ISO 9001:2015 comparte con otros sistemas de gestión estandarizados
- Gestión del riesgo
- Visión del Colegio más actualizada
- Importancia del contexto empresarial
- Papel destacado de la alta dirección

Asimismo, el COFM se sometió como todos los años a la evaluación de Madrid Excelente, de la que resultó la continuidad en el Colegio de esta marca que le otorga la Comunidad de Madrid desde 2002, lo que pone de manifiesto una larga trayectoria recorrida en el ámbito de la excelencia.

En este mismo año se publicó la quinta Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), ya que el Colegio concede una gran importancia a adoptar un comportamiento ético y transparente basado en la comunicación con sus grupos de interés, y con este fin se elaboró la Memoria de Sostenibilidad, que plasma las principales actividades llevadas a cabo en los dos últimos años con el fin de crear valor, simultáneamente, para nuestra organización y para la sociedad.

Así mismo, dentro de las acciones de RSC se han establecido las bases para implementar el plan de acción social para el COFM con el objetivo de mejorar la colaboración, en la medida de sus recursos y capacidades, con algunas iniciativas que ayuden a profundizar en su compromiso con la sociedad y los más desfavorecidos.

## 4.7 TECNOLOGÍAS

La Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información participó junto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en el desarrollo de un sistema para la gestión electrónica de los vales de estupefacientes. En el primer trimestre de 2019 se llevará a cabo un proyecto piloto antes de su implantación en las oficinas de farmacia.

En el segundo semestre de 2018 se colaboró con los técnicos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en los desarrollos para certificar el sistema de dispensación de receta electrónica en el sistema de interoperabilidad del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

También se coordinó con Telefónica la migración de la conexión VPN de cobre a fibra en casi el 90% de las oficinas de farmacias.

## 4.8 SERVICIOS JURÍDICOS

### LEGISLACIÓN E INFORMES JURÍDICOS

El año 2018 se saldó con la elaboración de más de 240 informes, notas de análisis y valoraciones jurídicas sobre distintas materias (colegiación, solicitudes de depósito de cantidades, aplicación de la legislación vigente a la práctica profesional, etc.) debidos, fundamentalmente, a la iniciativa legislativa de los distintos gobiernos (local, autonómico y estatal).

Pero, sin duda, interesa destacar que la atención colegial se centró en la tramitación de la futura Ley de Farmacia que en los primeros días del mes de enero vio la luz, en forma de anteproyecto, y con fecha 13 de septiembre, ya como proyecto de Ley, al ser publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea núm. 194 (Proyecto de Ley PL-3/2018 RGEF.11407), y ser iniciado con ello el debate político en el seno de la Comisión de Sanidad de esta Cámara. El año se cerró con el debate en Pleno celebrado el 14 de diciembre en torno a las dos enmiendas a la totalidad que contra el proyecto fueron presentadas.

Si nos mantenemos en el plano autonómico, entre otros proyectos normativos, de interés sanitario y/o profesional, que fueron valorados por el COFM (en general, en fase de información pública) destaca el proyecto de Ley de Salud Pública, de indudable importancia y que permitirá, en su caso, a la Comunidad de Madrid unirse al escaso número de comunidades autónomas que han legislado en la materia; y el Proyecto de Orden por la que se establece el procedimiento y los requisitos para la acreditación de la actividad formativa destinada a la capacitación para el uso de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario.

Dentro de los proyectos autonómicos que fueron sometidos a informe, y que finalmente pudieron ver la luz, destacan la nueva Ley de Atención a la Salud Bucodental (Ley 7/2018); la Orden 1158/2018, de 7 de noviembre, por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, de los servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria y de la asistencia sanitaria prestada por profesionales sanitarios a domicilio de la Comunidad de Madrid; o el Decreto 86/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 51/2006, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, regulador del régimen jurídico y procedimiento de autorización y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Y por su incuestionable eficacia práctica, se ha de poner en valor la publicación el 28 de diciembre de 2018, de la Orden 1346/18, que modifica la Orden 922/2009, por la que se fijan los criterios de elaboración y seguimiento del Plan Integral de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la composición y funciones de la Comisión de Coordinación de Inspección de la Consejería de Sanidad, lo que, entre otras cuestiones, permitirá que en lo sucesivo estos planes integrales anuales se conozcan con celeridad en el inicio de cada ejercicio.

Desde el punto de vista estatal, destaca, entre los distintos proyectos normativos informados: el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de financiación selectiva de los productos sanitarios con cargo a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud para pacientes no hospitalizados y se determinan los márgenes correspondientes a su distribución y dispensación; el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de financiación selectiva de los productos sanitarios con cargo a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud para pacientes no hospitalizados y se determinan los márgenes correspondientes a su distribución y dispensación; el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los estudios observacionales con medicamentos; el Proyecto de Orden por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización; o el Proyecto de Orden, por la que se modifica el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se regula el procedimiento de inclusión, altera-



ción y exclusión de la oferta de productos ortoprotésicos y se determinan los coeficientes de corrección, siendo este proyecto de Orden el último de entre los señalados que ha visto la luz, ya como norma de efectiva aplicación a la fecha de elaboración de esta Memoria (Orden SCB/45/2019).

En referencia a la regulación interna (autorregulación colegial), desde los Servicios Jurídicos colegiales se llevó a cabo la primera revisión del conjunto de Políticas y Procedimientos que integran el Programa de Cumplimiento Normativo (*compliance*) del COFM, aplicables y exigibles en su mayor parte desde julio de 2017 a toda la organización, revisión necesaria no solo por el transcurso del primer año de vigencia sino por los cambios habidos en la composición de los órganos de gobierno de la Corporación. Junto a esta actualización, se procedió a aprobar e implantar algunas nuevas políticas, destacando la relativa a la gestión de sus compras y adquisiciones y a la selección de proveedores. Junto a ello se procedió a reorganizar el sistema de funcionamiento de los órganos de control, pasando de contar con una doble estructura (colegiada -Comité de cumplimiento- y unipersonal -Compliance Officer-) a una sola, al haberse integrado en el Comité, adoptando además las funciones de secretaría, la persona que venía asumiendo las propias de Compliance Officer. Asimismo, se reforzó la paridad representativa en el Comité, al haber incorporado al mismo nuevos miembros de la Junta de Gobierno.

El gran esfuerzo llevado a cabo por la organización en consolidar este Programa global de Cumplimiento Normativo contó con el oportuno reconocimiento, ya que el COFM fue seleccionado como finalista en la categoría de PYME, en la I Edición de los Premios Expansión Compliance, situándose en posición análoga a importantes empresas del IBEX.

Para terminar, los Servicios Jurídicos colegiales efectuaron, junto a su Dirección de Coordinación, una exhaustiva labor de seguimiento en el proceso de adaptación colegial al Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos/RGPD), plenamente efectivo desde el 25 de mayo.

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN. CONTRATOS

El COFM finalizó el año 2018 con un total de 122 convenios en vigor. Sin duda, tuvo repercusión en el establecimiento de nuevas alianzas la celebración de elecciones colegiales, razón por la que, a partir de mediados de 2018, se intensificó la estrategia de acercamiento del COFM a nuevas entidades e instituciones públicas y privadas.

La nueva Junta de Gobierno ha apostado por el refuerzo de la colaboración con instituciones y organismos de carácter social o cuyos fines son esencialmente asistenciales, y de manera muy especial con las asociaciones de pacientes, siendo la primera de estas iniciativas la llevada a cabo con la Alianza General de Pacientes.

De igual modo, y como quiera que el proyecto de Ley de Farmacia apuntaba a la ampliación de funciones del farmacéutico en la oficina de farmacia, reconociendo para la misma una nueva Sección (Nutrición y Dietética), se trabajó con las universidades para facilitar el acceso del farmacéutico a la formación superior que resultaría en estos casos preceptiva. También se adaptó buena parte de los convenios con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para ajustar sus contenidos a la legislación vigente.

La efectividad del RGPD y la consolidación del llamado *compliance* normativo en el COFM llevaron también a la actualización y adaptación de un buen número de convenios y contratos, así como a la suscripción de nuevos acuerdos de encargo de tratamiento que ya quedaron debidamente registrados. Especial importancia tuvo la profunda revisión que desde este punto de vista se llevó a cabo con ocasión de la suscripción de la prórroga del *Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el COFM, por el que se fijan las condiciones para la participación de las oficinas de farmacia legalmente autorizadas en la Comunidad de Madrid en el Sistema Sanitario*.

De igual modo, fue especialmente importante esta revisión en el marco de la contratación con proveedores de servicios informáticos.

## 4.9 COMUNICACIÓN

El COFM tiene presencia en las principales redes sociales: Twitter (8.084 seguidores), Facebook (3.025), LinkedIn (13.769), YouTube (154) e Instagram (2.010), además de nuestra propia red farmacéutica: Higia Comunidad (2.806 usuarios).

En relación con la presencia en la prensa, a lo largo de 2018 se emitieron 56 notas sobre temas relacionados con el COFM y con los farmacéuticos, que tuvieron 960 impactos en diferentes medios.

Con respecto a las comunicaciones con los colegiados, se remitieron 767 correos electrónicos con informaciones de interés para todos los colegiados o para los adscritos a determinadas vocalías.

También se editaron 42 boletines semanales, 10 números de Digital Farmadrid y 11 de Información para la Farmacia. Además, se publicaron 89 post en el blog del COFM.



## 4.10 ARCHIVO

La actividad del Archivo colegial en 2018 se refleja en los siguientes datos:

### INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN ACTUALIZADOS

- Inventario topográfico.
- Inventario general y cuadro de clasificación.
- Inventario completo de la serie de Elecciones.
- Inventario completo de la serie de Premios y distinciones.
- Inventario completo de la serie de Apoyo a juzgados y tribunales.
- Análisis, tratamiento e inventario completo de la serie de Comisión Deontológica (gracias al trabajo de la presidenta de la misma Almudena García Sánchez).

### TRANSFERENCIAS DEL ARCHIVO

- 1.923 documentos sueltos transferidos al archivo.
- 990 expedientes de colegiados transferidos al archivo
- 144 expedientes de oficina de farmacia transferidos al archivo.
- 155 expedientes de colegiados trasladados al departamento de Gestión Administrativa por nueva alta.
- Transferencias de las series de Elecciones y Comisión Deontológica.
- 191 servicios de documentación internos.
- 5 cajas de expurgo de la documentación de apoyo informativo.

### INVESTIGACIONES Y PROYECTOS

- Presentación en Infarma del póster científico 1918. Cien años de COFM, en el que se ubicaban en un mapa de la época las farmacias abiertas en ese año de Madrid capital y la provincia. Asimismo, contenía información sobre las distintas sedes donde había estado ubicado el Colegio, la Junta de Gobierno de 1918 y el listado de los primeros colegiados que se incorporaron ese año.
- Recopilación de las actas de las Juntas de Gobierno desde 1898 a 1941.
- Planificación de un proyecto de explotación del Archivo a corto y medio plazo.
- Continuación de los trabajos de digitalización de los fondos documentales del Archivo General del Colegio.
- Incorporación a la Mesa de Trabajo de Archivos de Colegios Profesionales, como el órgano ordinario de apoyo técnico del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid responsable de asesorar y elaborar documentos de trabajo y propuestas de recomendaciones relativas a los archivos de los Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

#### 4.11 SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS (SACU). VENTANILLA ÚNICA

En 2018, los consumidores, usuarios y pacientes tramitaron a través de este servicio 24 quejas y 4 reclamaciones. Tan solo dos de ellas tuvieron origen en una OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor). Todas las quejas y reclamaciones fueron resueltas en el ejercicio.

La totalidad de escritos gestionados (28) referían cuestiones relacionadas con la actividad desarrollada en las oficinas de farmacia, si bien en tres de los casos las mismas no pudieron ser directamente atendidas al plantear actuaciones de farmacéuticos ejercientes en ámbitos territoriales distintos a la Comunidad de Madrid.

El 20% de las quejas/reclamaciones evidenciaban una supuesta atención farmacéutica o trato al paciente deficiente, un 40% errores o discrepancias en la dispensación de medicamentos y productos sanitarios, un 30% incumplimientos horarios y/o de seguimiento de turnos de guardia y el 10% restante fueron sobre receta médica, cuestiones económicas y otros asuntos.

Diez de las reclamaciones notificadas al SACU fueron trasladadas a la Comisión Deontológica colegial para la tramitación de las oportunas informaciones previas que, desde el punto de vista deontológico y profesional, pudieran corresponder.

#### 4.12 PERITOS DE DESIGNACIÓN JUDICIAL

Por primera vez, el plazo abierto para canalizar las solicitudes de los colegiados interesados en formar parte del listado oficial de peritos de designación judicial del COFM, gestionado a través de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), se extendió hasta el mes de septiembre. Estas solicitudes ya fueron tramitadas a partir de formularios adaptados al Reglamento General de Protección de Datos. De este modo, para el listado correspondiente al año 2019 solicitaron su incorporación voluntaria a los listados, tanto para turno libre como para justicia gratuita, 26 farmacéuticos, 25 de ellos colegiados en Madrid, que han quedado repartidos entre las 28 subespecialidades o áreas de trabajo actualmente reconocidas, así como para el turno multidisciplinar de prevención de riesgos laborales.

La nueva Junta de Gobierno acordó definir una nueva composición para la Comisión de Peritos del COFM, situando a la cabeza de la misma al Vicepresidente 3º.



### 4.13 COMISIONES

#### COMISIÓN DEONTOLÓGICA

La Comisión Deontológica se reunió en la sede del COFM un total de 14 veces, en las que se estudiaron 29 asuntos profesionales, siendo los temas más denunciados, los siguientes:

- Problemas relacionados con la dispensación de medicamentos de uso humano
- Competencia desleal
- Horarios de oficinas de farmacia
- Redes sociales
- Dispensación de medicamentos veterinarios.
- Conflictos laborales
- Asuntos fuera de competencia de la Comisión Deontológica

En total se finalizaron 23 expedientes, quedando 6 pendientes de información para terminar su tramitación.

De todos ellos, cuatro se remitieron a la Junta de Gobierno (dos cerrados y dos pendientes), uno a vocalías y uno a la Consejería de Sanidad.



Las vías de entrada de estos expedientes fueron las siguientes:

Servicio Atención a Consumidores y Usuarios (SACU): 10

Registro colegial: 3

Correo electrónico de la Comisión: 11

Nota interna: 5

La Comisión Deontológica citó y escuchó tanto a farmacéuticos titulares como a adjuntos implicados. Tras estas entrevistas, un 80% de los casos quedaron solucionados.

### COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO

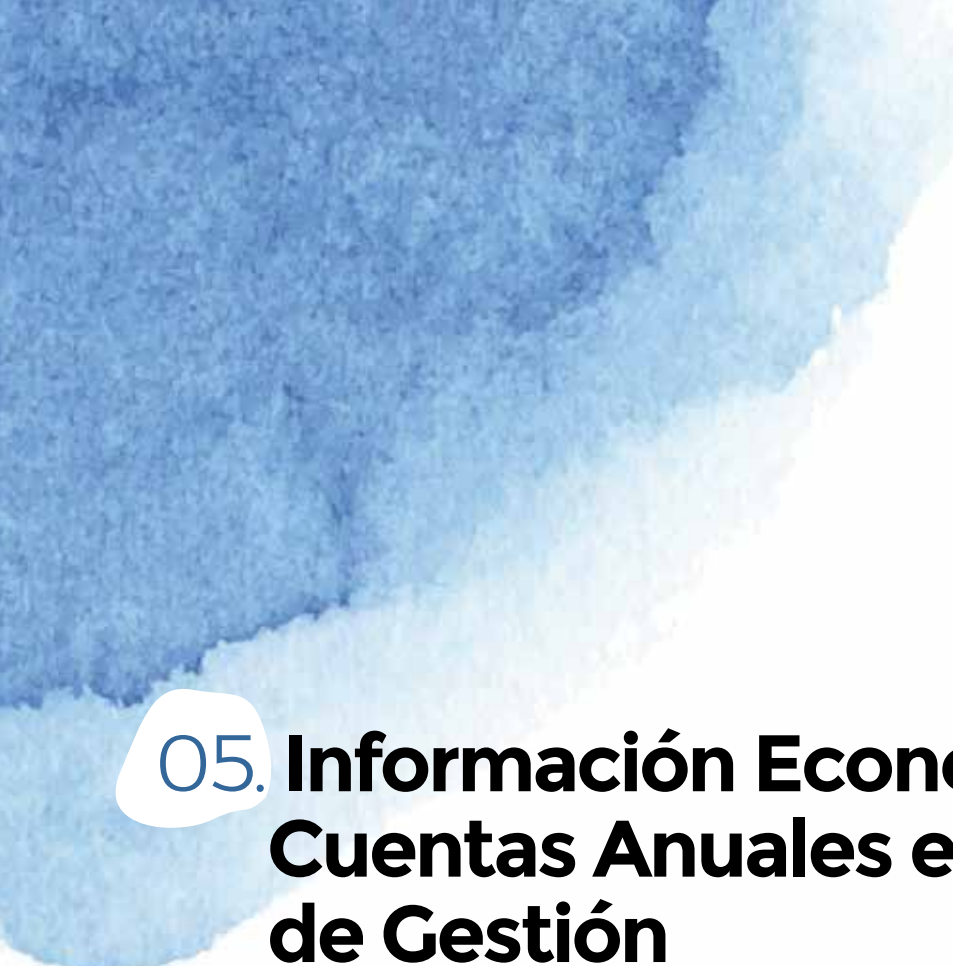
La Comisión de Control Presupuestario se reunió dos veces a lo largo del año.



# Información económica, cuentas anuales e informe de gestión

---

Cinco



## 05. Información Económica, Cuentas Anuales e Informe de Gestión

### LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2018 Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

El ejercicio económico de 2018 continuó con las mismas políticas que los ejercicios anteriores.

Al final del mismo se produjo una desviación en gastos del ,1,68% y del 7,76% en ingresos, obteniéndose un superávit de 65.174,51 euros.

### SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL FONDO DE MANIOBRA

El superávit obtenido y la política económica de la empresa sitúan al capital corriente en la cifra de 4.345.377 euros.

La gestión financiera llevada a cabo durante el año 2018 consiguió, un año más, sobrellevar los inconvenientes acontecidos y mantener una estructura económica y financiera saneada y solvente.

## FACTURACIÓN DE RECETAS

En la siguiente tabla se reflejan los datos sobre recetas dispensadas en 2017 y 2018 por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid.

### RECETAS DISPENSADAS EN 2017 Y 2018 POR LAS OFICINAS DE FARMACIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

| Entidad                                       | Número de recetas  |                    |             | P.V.P.                  |                         |             | Precio medio por receta |              |             |
|-----------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|--------------|-------------|
|                                               | 2017               | 2018               | %           | 2017                    | 2018                    | %           | 2017                    | 2018         | %           |
| <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD</b>                  |                    |                    |             |                         |                         |             |                         |              |             |
| Especialidades Farmacéuticas                  | 102.906.877        | 104.870.328        | 1,91        | 1.357.157.479,67        | 1.413.080.243,87        | 4,12        | 13,19                   | 13,47        | 2,17        |
| Efectos y Accesorios                          | 1.616.850          | 1.774.580          | 9,76        | 55.870.488,53           | 62.474.728,85           | 11,82       | 34,56                   | 35,21        | 1,88        |
| Fórmulas, Vacunas y Varios                    | 158.168            | 154.748            | -2,16       | 13.879.687,63           | 13.793.596,33           | -0,62       | 87,75                   | 89,14        | 1,58        |
| Productos Dietoterápicos y Nutrición Enteral  | 268.304            | 269.329            | 0,38        | 61.136.541,04           | 60.436.813,44           | -1,14       | 227,86                  | 224,40       | -1,52       |
| Campañas Sanitarias                           | 103.583            | 105.234            | 1,59        | 2.101.164,96            | 1.994.762,59            | -5,06       | 20,28                   | 18,96        | -6,55       |
| <b>Sumas facturaciones CONSEJERÍA SANIDAD</b> | <b>105.053.782</b> | <b>107.174.219</b> | <b>2,02</b> | <b>1.490.145.361,83</b> | <b>1.551.780.145,08</b> | <b>4,14</b> | <b>14,18</b>            | <b>14,48</b> | <b>2,08</b> |
| <b>SÍNDROME TÓXICO</b>                        |                    |                    |             |                         |                         |             |                         |              |             |
| Especialidades Farmacéuticas                  | 414.460            | 426.818            | 2,98        | 5.381.995,07            | 5.655.841,36            | 5,09        | 12,99                   | 13,25        | 2,05        |
| Fórmulas, Efectos y Accesorios                | 87.740             | 82.371             | -6,12       | 1.781.430,65            | 1.793.555,63            | 0,68        | 20,30                   | 21,77        | 7,24        |
| <b>Sumas facturaciones SÍNDROME TÓXICO</b>    | <b>502.200</b>     | <b>509.189</b>     | <b>1,39</b> | <b>7.163.425,72</b>     | <b>7.449.396,99</b>     | <b>3,99</b> | <b>14,26</b>            | <b>14,63</b> | <b>2,56</b> |
| <b>Totales facturaciones al SNS</b>           | <b>105.555.982</b> | <b>107.683.408</b> | <b>2,02</b> | <b>1.497.308.787,55</b> | <b>1.559.229.542,07</b> | <b>4,14</b> | <b>14,18</b>            | <b>14,48</b> | <b>2,08</b> |
| MUFACE                                        | 3.795.005          | 3.848.499          | 1,41        | 56.423.001,87           | 57.709.064,36           | 2,28        | 14,87                   | 15,00        | 0,86        |
| ISFAS                                         | 1.966.704          | 1.952.989          | -0,70       | 28.951.761,23           | 29.150.095,77           | 0,69        | 14,72                   | 14,93        | 1,39        |
| MUGEJU                                        | 202.721            | 201.780            | -0,46       | 2.980.787,79            | 2.981.981,88            | 0,04        | 14,70                   | 14,78        | 0,51        |
| ENTIDADES DE SEGURO LIBRE                     | 315.176            | 344.591            | 9,33        | 2.759.257,86            | 3.074.836,03            | 11,44       | 8,75                    | 8,92         | 1,92        |
| <b>Totales</b>                                | <b>111.835.588</b> | <b>114.031.267</b> | <b>1,96</b> | <b>1.588.423.596,30</b> | <b>1.652.145.520,11</b> | <b>4,01</b> | <b>14,20</b>            | <b>14,49</b> | <b>2,01</b> |
| Venta media por farmacia                      | 39.090             | 39.718             | 1,61        | 555.198,74              | 575.459,95              | 3,65        |                         |              |             |

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2018

| Conceptos                                                                             | Presupuestado       | Realizado           | % Desviación |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| <b>6 · COMPRAS Y GASTOS</b>                                                           |                     |                     |              |
| <b>60 · COMPRAS</b>                                                                   |                     |                     |              |
| COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD                                           |                     |                     |              |
| Certificados médicos, catálogos y publicaciones, libros recetarios y elementos varios | 231.500,00          | 199.098,99          | -14,00       |
| COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS                                                   |                     |                     |              |
| Materiales de Laboratorio, oficina, informática y otros                               | 43.600,00           | 27.120,91           | -37,80       |
| TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES                                               |                     |                     |              |
| Tratamiento de recetas                                                                | 3.035.027,36        | 3.120.346,67        | 2,81         |
| Otros trabajos externos                                                               | 88.000,00           | 83.325,31           | -5,31        |
| <b>Total subgrupo 60</b>                                                              | <b>3.398.127,36</b> | <b>3.429.891,88</b> | <b>0,93</b>  |
| <b>62 · SERVICIOS EXTERIORES</b>                                                      |                     |                     |              |
| ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES                                                              | 71.636,00           | 61.008,56           | -14,84       |
| REPARACIONES Y CONSERVACIÓN                                                           |                     |                     |              |
| De locales e instalaciones                                                            | 130.600,00          | 113.093,89          | -13,40       |
| De mobiliario, equipos de oficina e informática y otros                               | 162.702,00          | 116.705,70          | -28,27       |
| Comunidad de propietarios                                                             | 50.000,00           | 50.995,39           | 1,99         |
| SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES                                             |                     |                     |              |
| Asesorías, auditorías y servicios jurídicos                                           | 231.400,00          | 220.624,86          | -4,66        |
| Profesorado de cursos                                                                 | 188.000,00          | 312.070,08          | 65,99        |
| Gestión de la web, informes técnicos y colaboraciones                                 | 249.482,90          | 254.402,34          | 1,97         |
| TRANSPORTES                                                                           | 1.000,00            | 0,00                | -100,00      |
| PRIMAS DE SEGUROS                                                                     |                     |                     |              |
| Multirriesgo de oficinas colegiales y otros                                           | 30.000,00           | 19.367,45           | -35,44       |
| R.C. de farmacéuticos y colectivo de accidentes                                       | 188.000,00          | 190.926,24          | 1,56         |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES                                                       | 20.000,00           | 12.587,54           | -37,06       |
| PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS                                          |                     |                     |              |
| Publicidad, difusión de cursos y convocatorias                                        | 13.800,00           | 7.327,67            | -46,90       |
| Relaciones públicas                                                                   | 100.900,00          | 118.617,91          | 17,56        |
| Memoria anual y web                                                                   | 0,00                | 0,00                | -            |
| Monografías y otras publicaciones                                                     | 22.000,00           | 0,00                | -100,00      |
| Asistencia cultural, becas, premios, atenciones y donativos                           | 41.400,00           | 47.733,34           | 15,30        |
| Difusión y promoción institucional                                                    | 60.000,00           | 89.236,19           | 48,73        |
| SUMINISTROS                                                                           |                     |                     |              |
| Electricidad, suscripciones, bibliografía y otros                                     | 95.828,00           | 85.179,30           | -11,11       |
| OTROS SERVICIOS                                                                       |                     |                     |              |
| Correos, telégrafos y teléfonos                                                       | 3.063.960,00        | 3.167.355,38        | 3,37         |
| Locomociones, aparcamiento y viajes de personal                                       | 29.100,00           | 27.039,50           | -7,08        |
| Cartería, mensajería y otros servicios                                                | 1.489.963,00        | 1.569.140,64        | 5,31         |
| <b>Total subgrupo 62</b>                                                              | <b>6.239.771,90</b> | <b>6.463.411,98</b> | <b>3,58</b>  |
| <b>63 · TRIBUTOS</b>                                                                  |                     |                     |              |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS                                                             | 0,00                | 0,00                | -            |
| OTROS TRIBUTOS                                                                        | 39.000,00           | 42.301,71           | 8,47         |
| <b>Total subgrupo 63</b>                                                              | <b>39.000,00</b>    | <b>42.301,71</b>    | <b>8,47</b>  |

| Conceptos                                                   | Presupuestado        | Realizado            | % Desviación  |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| <b>64 · GASTOS DE PERSONAL</b>                              |                      |                      |               |
| <b>SUELDOS Y SALARIOS</b>                                   |                      |                      |               |
| Remuneraciones fijas                                        | 3.345.990,00         | 3.322.364,37         | -0,71         |
| Horas extraordinarias y otras remuneraciones                | 176.869,00           | 176.697,24           | -0,10         |
| <b>INDEMNIZACIONES</b>                                      | 180.000,00           | 106.190,23           | -             |
| <b>SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD</b>               | 848.386,00           | 849.443,99           | 0,12          |
| <b>OTROS GASTOS SOCIALES</b>                                |                      |                      |               |
| Formación, retribución a la carta, ropas de trabajo y otros | 174.163,00           | 167.065,27           | -4,08         |
| <b>Total subgrupo 64</b>                                    | <b>4.725.408,00</b>  | <b>4.621.761,10</b>  | <b>-2,19</b>  |
| <b>65 · OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>                         |                      |                      |               |
| <b>COMPENSACIÓN DE GASTOS POR COLABORACIÓN</b>              |                      |                      |               |
| Comisiones                                                  | 69.000,00            | 9.569,40             | -86,13        |
| <b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>                                  |                      |                      |               |
| Asignaciones del presidente, secretaria y tesorero          | 68.402,00            | 68.401,92            | 0,00          |
| Compensaciones por dedicación                               | 46.292,00            | 46.292,16            | 0,00          |
| Sustitución profesional                                     | 212.263,75           | 192.660,72           | -9,24         |
| Primas de asistencia a juntas                               | 84.315,00            | 83.332,50            | -1,17         |
| Asistencia a congresos y reuniones profesionales            | 12.000,00            | 37.359,17            | 211,33        |
| Gastos de las Vocalías                                      | 25.500,00            | 25.417,76            | -0,32         |
| Gastos de elecciones                                        | 20.000,00            | 19.768,70            | -             |
| <b>Total subgrupo 65</b>                                    | <b>537.772,75</b>    | <b>482.802,33</b>    | <b>-10,22</b> |
| <b>66 · GASTOS FINANCIEROS</b>                              |                      |                      |               |
| INTERESES DE DEUDAS                                         | 15.000,00            | 362,08               | -97,59        |
| OTROS GASTOS FINANCIEROS                                    | 1.000,00             | 1.907,26             | 90,73         |
| <b>Total subgrupo 66</b>                                    | <b>16.000,00</b>     | <b>2.269,34</b>      | <b>-85,82</b> |
| <b>68 · DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>                  |                      |                      |               |
| AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE                    | 220.000,00           | 392.063,16           | 78,21         |
| AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL                      | 0,00                 | 0,00                 | 0,00          |
| <b>Total subgrupo 68</b>                                    | <b>220.000,00</b>    | <b>392.063,16</b>    | <b>78,21</b>  |
| <b>69 · DOTACIONES A LAS PROVISIONES</b>                    |                      |                      |               |
| DOTACIÓN A LA PROVISIÓN PARA OTRAS OPERACIONES              |                      | 7.011,12             |               |
| <b>Total subgrupo 69</b>                                    | <b>0,00</b>          | <b>7.011,12</b>      |               |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS</b>                | <b>15.176.080,01</b> | <b>15.441.512,62</b> | <b>1,75</b>   |
| <b>67 · PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>   |                      |                      |               |
| ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO                                | 0,00                 | 0,00                 | -             |
| GASTOS EXCEPCIONALES                                        | 0,00                 | 491,40               | -             |
| <b>Total subgrupo 67</b>                                    | <b>0,00</b>          | <b>491,40</b>        |               |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>                          | <b>15.176.080,01</b> | <b>15.442.004,02</b> | <b>1,75</b>   |
| <b>Superavit Presupuestario</b>                             | <b>22.762,99</b>     | <b>54.408,92</b>     |               |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                        | <b>15.198.843,00</b> | <b>15.496.412,94</b> |               |

## INGRESOS

| Conceptos                                                                             | Presupuestado        | Realizado            | % Desviación |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| <b>7 · VENTAS E INGRESOS</b>                                                          |                      |                      |              |
| <b>70 · VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>                                          |                      |                      |              |
| VENTAS DE MERCADERÍAS                                                                 |                      |                      |              |
| Certificados médicos, catálogos y publicaciones, libros recetarios y elementos varios | 307.200,00           | 268.381,09           | -12,64       |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                               |                      |                      |              |
| Actividades docentes y culturales                                                     | 466.500,00           | 514.942,29           | 10,38        |
| Firma Profesional                                                                     | 6.500,00             | 19.794,00            |              |
| Dígitos adicionales de MUFACE, ISFAS, MUGEJU y otras entidades                        | 84.000,00            | 120.119,16           | 43,00        |
| Servicios del Laboratorio y otros                                                     | 92.200,00            | 92.993,93            | 0,86         |
| <b>Total subgrupo 70</b>                                                              | <b>956.400,00</b>    | <b>1.016.230,47</b>  | <b>6,26</b>  |
| <b>72 · INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD</b>                                            |                      |                      |              |
| CUOTAS COLEGIALES POR SERVICIOS                                                       |                      |                      |              |
| Facturación de recetas del SNS                                                        | 7.459.000,00         | 7.403.768,38         | -0,74        |
| Facturación de recetas de MUFACE                                                      | 0,00                 | 0,00                 | 0,00         |
| Facturación de recetas de ISFAS                                                       | 0,00                 | 0,00                 | 0,00         |
| Facturación de recetas MUGEJU y del Seguro Libre                                      | 0,00                 | 0,00                 | 0,00         |
| Certificaciones y otros servicios colegiales                                          | 3.000,00             | 14.235,91            | 374,53       |
| CUOTAS DE COLEGIACIÓN                                                                 | 3.279.946,00         | 3.294.312,76         | 0,44         |
| <b>Total subgrupo 72</b>                                                              | <b>10.741.946,00</b> | <b>10.712.317,05</b> | <b>-0,28</b> |
| <b>74 · SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>                                        |                      |                      |              |
| Subvenciones a la explotación                                                         | 119.637,00           | 120.555,42           | 0,77         |
| Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio                                  | 0,00                 | 0,00                 | -            |
| <b>Total subgrupo 74</b>                                                              | <b>119.637,00</b>    | <b>120.555,42</b>    | <b>0,77</b>  |
| <b>75 · OTROS INGRESOS DE GESTIÓN</b>                                                 |                      |                      |              |
| Ingresos por arrendamientos                                                           | 130.000,00           | 131.781,92           | 1,37         |
| Ingresos por comisiones                                                               | 98.000,00            | 138.193,93           | 41,01        |
| Ingresos por servicios diversos                                                       | 3.062.660,00         | 3.226.343,67         | 5,34         |
| <b>Total subgrupo 75</b>                                                              | <b>3.290.660,00</b>  | <b>3.496.319,52</b>  | <b>6,25</b>  |
| <b>76 · INGRESOS FINANCIEROS</b>                                                      | <b>90.200,00</b>     | <b>123.832,80</b>    | <b>37,29</b> |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS</b>                                        | <b>15.198.843,00</b> | <b>15.469.255,26</b> | <b>1,78</b>  |
| <b>77 · BENEFICIOS DE ACTIVOS NO CTES. E ING. EXCEPCIÓN</b>                           | <b>0,00</b>          | <b>21.191,77</b>     | <b>-</b>     |
| <b>79 · EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES</b>                                     | <b>0,00</b>          | <b>5.965,91</b>      | <b>-</b>     |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>                                                  | <b>15.198.843,00</b> | <b>15.496.412,94</b> | <b>1,96</b>  |

## RESUMEN LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DE 2018

(con inclusión de existencias)

| Conceptos                                     | Presupuestado    | Realizado         |
|-----------------------------------------------|------------------|-------------------|
| Ventas e Ingresos                             | 15.198.843,00    | 15.496.412,94     |
| Existencias Finales                           |                  | 0,00              |
| Compras y Gastos                              | -15.176.080,01   | -15.442.004,02    |
| Existencias Iniciales                         |                  | 0,00              |
| <b>Diferencias Superávit</b>                  | <b>22.762,99</b> | <b>54.408,92*</b> |
| <b>*Desglose del superávit del ejercicio:</b> |                  |                   |
| Ingresos - Gastos                             |                  | 54.408,92         |
| Variación de Existencias                      |                  | 10.765,59         |
|                                               |                  | <b>65.174,51</b>  |

## CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN 2018



# Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión

Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046, Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A la Asamblea General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos de la actividad propia (11.708 miles de euros) (véanse notas 4.g y 22.1 de la memoria)

El reconocimiento de ingresos de la actividad propia es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y la ocurrencia de los ingresos reconocidos en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal a partir de los términos contractuales acordados con los farmacéuticos colegiados por las cuotas de colegiación y servicios.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño y la implementación de los controles claves del Colegio sobre el reconocimiento de ingresos, la realización de pruebas en detalle sobre los ingresos reconocidos, comprobando para una serie de transacciones del ejercicio, y cercanas al cierre, la naturaleza, exactitud y correcta imputación temporal de las mismas; así mismo hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Colegio.

## Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



## **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

  
Sofía Ibáñez Cuevas  
Inscrito en el R.O.A.C nº 23563

26 de abril de 2019



KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/05759

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**  
31 de diciembre de 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)

## COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

( Datos en miles de euros)

| Nº CUENTAS                                 | ACTIVO                                                                 | Notas de la Memoria | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|----------------|
|                                            | <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                          |                     |                |                |
|                                            | <b>I. Inmovilizado intangible</b>                                      | <b>5</b>            | <b>194</b>     | <b>320</b>     |
| 201 (2801)                                 | 3. Patentes, licencias, marcas y similares                             |                     | 52             | 52             |
| 203 (2803)                                 | 5. Aplicaciones informáticas                                           |                     | 142            | 268            |
| 206 (2806)                                 |                                                                        |                     |                |                |
|                                            | <b>II. Inmovilizado material</b>                                       | <b>6</b>            | <b>3.424</b>   | <b>3.639</b>   |
| 211 (2811)                                 | 1. Terrenos y construcciones                                           |                     | 3.038          | 3.157          |
| 216,217,219, (2815), (2816), (2817),(2819) | 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material                 |                     | 386            | 482            |
|                                            | <b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> | <b>7 y 10</b>       | <b>30</b>      | <b>30</b>      |
|                                            | 1. Instrumentos de patrimonio                                          |                     | 30             | 30             |
|                                            | <b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>                        | <b>8 y 10</b>       | <b>21</b>      | <b>22</b>      |
| 254                                        | 3. Créditos a terceros                                                 |                     | 20             | 21             |
| 26                                         | 5. Valores representativos de deuda                                    |                     | 1              | 1              |
|                                            | <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                             |                     |                |                |
|                                            | <b>II. Existencias</b>                                                 | <b>9</b>            | <b>99</b>      | <b>88</b>      |
| 30                                         | 1. Comerciales                                                         |                     | 34             | 33             |
| 32                                         | 2. Materias primas y otros aprovisionamientos                          |                     | 51             | 41             |
| 407                                        | 6. Anticipos a proveedores                                             |                     | 14             | 14             |
|                                            | <b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>              | <b>10 y 11</b>      | <b>6.218</b>   | <b>1.882</b>   |
| 430                                        | 1. Clientes por ventas y prestación de servicios                       |                     | 5.216          | 135            |
| 44                                         | 3. Deudores varios                                                     |                     | 547            | 750            |
| 460,544                                    | 4. Personal                                                            |                     | 12             | 19             |
| 470,472,474                                | 6. Otros créditos con administraciones públicas                        | <b>23</b>           | 443            | 978            |
|                                            | <b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>                       | <b>10 y 12</b>      | <b>12</b>      | <b>12</b>      |
| 546                                        | 4. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda         |                     | 12             | 12             |
| 566                                        |                                                                        |                     |                |                |
| 480                                        | <b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>                              | <b>13</b>           | <b>245</b>     | <b>227</b>     |
|                                            | <b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>              | <b>14</b>           | <b>4.465</b>   | <b>7.883</b>   |
| 570,572,579                                | 1. Tesorería                                                           |                     | 4.465          | 7.883          |
|                                            | <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                              |                     | <b>14.708</b>  | <b>14.103</b>  |
|                                            |                                                                        |                     |                |                |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

( Datos en miles de euros)

| Nº CUENTAS          | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                             | Notas de la Memoria | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---------------------|------------------------------------------------------|---------------------|----------------|----------------|
|                     | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                            |                     |                |                |
|                     | <b>A-1) Fondos propios</b>                           | <b>15</b>           | <b>7.902</b>   | <b>7.837</b>   |
|                     | <b>I. Capital</b>                                    |                     |                |                |
| 101                 | 1 Fondo social                                       |                     | 4.064          | 3.918          |
|                     | <b>III. Reservas</b>                                 |                     |                |                |
| 113                 | 2. Otras reservas                                    |                     | 3.773          | 3.773          |
|                     | <b>VII. Resultado del ejercicio</b>                  | <b>3</b>            | <b>65</b>      | <b>146</b>     |
|                     | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                        |                     |                |                |
|                     | <b>I. Provisiones a largo plazo</b>                  | <b>16</b>           | <b>4</b>       | <b>3</b>       |
| 140                 | 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo       |                     | 4              | 3              |
|                     | <b>II. Deudas a largo plazo</b>                      | <b>10 y 17</b>      | <b>88</b>      | <b>106</b>     |
| 171                 | 5. Otros pasivos financieros                         |                     | 88             | 106            |
|                     | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                           |                     |                |                |
|                     | <b>II. Provisiones a corto plazo</b>                 | <b>18</b>           | <b>3</b>       | <b>3</b>       |
|                     | <b>III. Deudas a corto plazo</b>                     | <b>19</b>           | <b>824</b>     | <b>527</b>     |
| 520,527             | 2. Deudas con entidades de crédito                   |                     | 328            | 29             |
| 523,552,554,555,581 | 5.Otros pasivos financieros                          |                     | 496            | 498            |
|                     | <b>V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar</b> | <b>20</b>           | <b>5.674</b>   | <b>5.425</b>   |
| 400                 | 1. Proveedores                                       |                     | 189            | 43             |
| 41                  | 3. Acreedores varios                                 |                     | 5.129          | 5.034          |
| 465                 | 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)      |                     | 147            | 112            |
| 4750, 4751, 476     | 6. Otras deudas con Administraciones Públicas        | <b>23</b>           | 209            | 236            |
| 485                 | <b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>           | <b>21</b>           | <b>213</b>     | <b>202</b>     |
|                     | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>        |                     | <b>14.708</b>  | <b>14.103</b>  |
|                     |                                                      |                     |                |                |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

## COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

## CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

( Datos en miles de euros)

| Nº CUENTAS                        |                                                             | Notas de la Memoria | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|----------------|
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b> |                                                             |                     |                |                |
|                                   | <b>1.Importe neto de la cifra de negocios</b>               | <b>(22.a)</b>       | <b>11.708</b>  | <b>11.357</b>  |
| 700                               | a) Ventas                                                   |                     | 268            | 287            |
| 705                               | b) Prestación de servicios                                  |                     | 728            | 919            |
|                                   | c) Ingresos propios de la Entidad                           |                     | 10.712         | 10.151         |
|                                   | <b>2. Aprovisionamientos</b>                                | <b>(22.b)</b>       | <b>(3.419)</b> | <b>(3.213)</b> |
| (600), 609, 610                   | a) Consumo de mercaderías                                   |                     | (198)          | (228)          |
| (602), 612                        | b) Consumo de materias primas y otros consumibles           |                     | (17)           | (54)           |
| (607.)                            | c) Trabajos realizados por otras empresas                   |                     | (3.204)        | (2.931)        |
|                                   | <b>3. Otros ingresos de explotación</b>                     | <b>(22.c)</b>       | <b>3.637</b>   | <b>3.582</b>   |
| 75                                | a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente         |                     | 3.516          | 3.476          |
| 740                               | b) Subvenciones de explotación                              |                     | 121            | 106            |
| 72                                |                                                             |                     |                |                |
|                                   | <b>4. Gastos de Personal</b>                                | <b>(22.d)</b>       | <b>(4.622)</b> | <b>(4.272)</b> |
| (640), (641)                      | a) Sueldos, salarios y asimilados                           |                     | (3.605)        | (3.324)        |
| (642), (643), (649)               | b) Cargas sociales                                          |                     | (1.017)        | (958)          |
|                                   | c) Provisiones                                              |                     | -              | 10             |
|                                   | <b>5. Otros gastos de explotación</b>                       | <b>(22.e)</b>       | <b>(6.989)</b> | <b>(6.963)</b> |
| (62.)                             | a) Servicios exteriores                                     |                     | (6.464)        | (6.587)        |
| (631.)                            | b) Tributos                                                 |                     | (42)           | 58             |
| (694), (695)                      | c) Pérdidas, deterioro y var. de p                          |                     | -              | -              |
| (65.)                             | d) Otros gastos de gestión corriente                        |                     | (483)          | (434)          |
| (88.)                             | <b>6. Amortización del inmovilizado</b>                     | <b>(5,6,22.f)</b>   | <b>(393)</b>   | <b>(468)</b>   |
|                                   | <b>13. Otros resultados</b>                                 | <b>22.g</b>         | <b>21</b>      | <b>5</b>       |
|                                   | <b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN<br/>(1+2+3+4+5+6+8+13)</b> |                     | <b>(57)</b>    | <b>28</b>      |
| 762, 769                          | <b>14. Ingresos financieros</b>                             | <b>22.h</b>         | <b>124</b>     | <b>140</b>     |
|                                   | De participaciones en instrumentos patrimonio               |                     | -              | 20             |
|                                   | De valores negociables y otros instrumentos financieros     |                     | 124            | 120            |
| (6622),<br>(6623),(699)           | <b>15. Gastos financieros</b>                               | <b>22.i</b>         | <b>(2)</b>     | <b>(22)</b>    |
|                                   | b) Por deudas con terceros                                  |                     |                |                |
|                                   | <b>A.2 RESULTADO FINANCIERO (14+15)</b>                     |                     | <b>122</b>     | <b>118</b>     |
|                                   | Impuesto sobre Sociedades                                   | <b>23</b>           | -              | -              |
|                                   | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)</b>                      |                     | <b>65</b>      | <b>146</b>     |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Datos en miles de euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

|                                                                   | Nota | 2018 | 2017 |
|-------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| <b>A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>          | 3    | 65   | 146  |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos                 |      |      |      |
| <b>b) Total de ingresos y gastos imputados directamente en el</b> |      | -    | -    |
| IV. Subvenciones, donaciones y legados recibidos                  |      | -    | -    |
| C) Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias       |      | -    | -    |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>                |      | 65   | 146  |

B) ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

| CONCEPTO                                                   | FONDO SOCIAL | RESERVAS | RESULTADO DEL EJERCICIO | TOTAL FONDOS PROPIOS |
|------------------------------------------------------------|--------------|----------|-------------------------|----------------------|
| <b>Saldo al 31/12/2016</b>                                 | 3.495        | 3.773    | 423                     | 7.691                |
| Ingresos y gastos reconocidos                              | -            | -        | 146                     | 146                  |
| Subvenciones, donaciones y legado                          | -            | -        | -                       | -                    |
| Distribución del resultado del ejercicio de 2016 (nota 15) | 423          | -        | (423)                   | -                    |
| <b>Saldo al 31/12/2017</b>                                 | 3.918        | 3.773    | 146                     | 7.837                |
| Ingresos y gastos reconocidos                              | -            | -        | 65                      | 65                   |
| Subvenciones, donaciones y legado                          | -            | -        | -                       | -                    |
| Distribución del resultado del ejercicio de 2017 (nota 15) | 146          | -        | (146)                   | -                    |
| <b>Saldo al 31/12/2018</b>                                 | 4.064        | 3.773    | 65                      | 7.902                |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

## COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

( Datos en miles de euros)

|                                                                        | Nota     | 2.018          | 2.017          |
|------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|----------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>            |          |                |                |
| <b>1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>                  | <b>3</b> | <b>65</b>      | <b>146</b>     |
| <b>2.- Ajustes del resultado</b>                                       |          | <b>250</b>     | <b>335</b>     |
| Amortización del inmovilizado                                          | (22.f)   | 393            | 468            |
| Correcciones valorativas por deterioro                                 |          | -              | -              |
| Variación de provisiones                                               | (22.d)   | -              | (10)           |
| Ingresos financieros                                                   | (22.h)   | (124)          | (140)          |
| Gastos financieros                                                     | (22.i)   | 2              | 22             |
| Otros ajustes al resultado                                             |          | (21)           | (5)            |
| <b>3.- Cambios en el capital corriente</b>                             |          | <b>(4.102)</b> | <b>8.421</b>   |
| Existencias                                                            |          | (11)           | 18             |
| Deudores y otras cuentas a cobrar                                      |          | (4.323)        | 10.235         |
| Otros activos corrientes                                               |          | (18)           | (208)          |
| Acreedores y otras cuentas a pagar                                     |          | 249            | (1.624)        |
| Otros activos y pasivos no corrientes                                  |          | 1              | -              |
| <b>4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>  |          | <b>122</b>     | <b>118</b>     |
| Pagos de intereses                                                     |          | (2)            | (22)           |
| Cobros de intereses                                                    |          | 124            | 140            |
| Otros pagos por ayudas                                                 | 21       |                |                |
| <b>5.- Flujos de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>          |          | <b>(3.692)</b> | <b>9.020</b>   |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>              |          |                |                |
| <b>6.- Pagos por inversiones</b>                                       |          | <b>(52)</b>    | <b>(229)</b>   |
| Empresas del grupo y asociadas                                         | 7        |                |                |
| Inmovilizado intangible                                                | 5        | (25)           | (58)           |
| Inmovilizado material                                                  | 6        | (27)           | (171)          |
| Otros activos financieros                                              |          | -              | -              |
| Otros pasivos                                                          | 16       | -              | -              |
| <b>8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>    |          | <b>(52)</b>    | <b>(229)</b>   |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>           |          |                |                |
| <b>10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros</b>     |          | <b>299</b>     | <b>(6.626)</b> |
| Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables  |          | -              | -              |
| Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito           |          | -              | (6.626)        |
| Concesión de deudas con entidades de crédito                           |          | 299            | -              |
| <b>12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (10)</b> |          | <b>299</b>     | <b>(6.626)</b> |
| <b>Aumento o disminución del efectivo equivalente (5+8+12)</b>         |          | <b>(3.418)</b> | <b>2.228</b>   |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                      |          | 7.883          | 5.707          |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                         |          | 4.465          | 7.883          |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

**(1) ACTIVIDADES COLEGIALES**

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (en adelante el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, de carácter representativo, reconocida por el Estado en el artículo 36 de la Constitución Española, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 3 de febrero, modificada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como la Ley 19/1997 de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Los Estatutos del Colegio fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de 16 de noviembre de 1998, con las modificaciones ratificadas en Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 1999 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según Orden 731/1999 de 14 de abril, de la Consejería de Presidencia, e inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de dicha Comunidad Autónoma por Resolución de fecha 30 de abril de 1999. Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 31 de marzo de 2005, modificación inscrita con fecha 12 de diciembre de 2005 en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad Autónoma mediante Resolución de 14 de diciembre de 2005 (B.O.C.M. de 4 de enero de 2006). Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de febrero de 2008 modificación inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de agosto de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad por resolución de 15 de septiembre de 2008 (B.O.C.M. de 17 de octubre de 2008). Fueron modificados por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de 11 de diciembre de 2012 y publicados en el BOCAM el 1 de junio de 2013.

Los fines del Colegio son los siguientes:

- a) Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica.
- b) La representación exclusiva de la profesión, en el ámbito de su competencia.
- c) La defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
- d) La ordenación del ejercicio profesional para el logro del mayor prestigio y progreso de la actividad farmacéutica.
- e) La mejora permanente de los niveles cultural, científico, económico y social de los colegiados, a cuyo efecto podrá promover y fomentar toda clase de iniciativas y desarrollar los sistemas idóneos de previsión y protección social.
- f) La cooperación con los poderes públicos en la defensa y promoción de la salud.

El órgano soberano y supremo de formación de la voluntad del Colegio es la Asamblea General.

El Colegio está regido y administrado por la Junta de Gobierno.

Entre sus actividades fundamentales destaca la facturación y tramitación del cobro de las recetas del Sistema Nacional de Salud y demás entidades de seguro de enfermedad.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

El 1 de enero de 2014 el Colegio traspasó a la sociedad participada COFM Servicios 31, S.L. los servicios de asesoría contable, fiscal y de protección de datos a farmacéuticos colegiados que hasta esa fecha venían siendo prestados por el Colegio. Este traspaso de actividades supuso también el traspaso a la sociedad COFM Servicios 31, S.L. de 10 empleados del Colegio.

**(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

---

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han formulado a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminados en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio el 28 de marzo de 2018, y están pendientes de ser sometidas a la Asamblea General Ordinaria para su examen y aprobación.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por la Asamblea General el 22 de Marzo de 2018.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Colegio.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Colegio. En este sentido, la Junta de Gobierno estima que no han existido aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones sean significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Las estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

**(3) DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS**

La distribución del beneficio del Colegio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 aprobada por la Asamblea General el 22 de Marzo de 2018 ha consistido en su traspaso íntegro al Fondo Social del Colegio.

La Junta de Gobierno someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, distribuir la totalidad del beneficio del ejercicio 2018 a Fondo Social.

**(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**(a) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El Colegio evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

|                           | Años de Vida<br>Útil Estimada |
|---------------------------|-------------------------------|
| Desarrollo                | 4                             |
| Aplicaciones informáticas | 4                             |

**(b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material está valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la calidad, productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

|                                     | Años de Vida<br>Útil Estimada |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Construcciones                      | 50                            |
| Otras instalaciones                 | 10 a 17                       |
| Mobiliario y Equipo de Oficina      | 6 a 10                        |
| Equipos para proceso de información | 4 a 5                         |
| Otro inmovilizado material          | 5 a 10                        |

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Colegio sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Colegio clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Colegio en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Colegio tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(iv) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si el Colegio puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(v) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Colegio ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Colegio sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del grupo se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Colegio da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(e) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción de las existencias exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(g) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

(h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(i) Medioambiente

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(j) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

**(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente, en miles de euros:

|                                                    | Saldo<br>01.01.17 | Adiciones    | Saldo<br>31.12.17 | Adiciones    | Trasposos   | Saldo<br>31.12.18 |
|----------------------------------------------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------|-------------------|
| <b>Patentes y licencias</b>                        |                   |              |                   |              |             |                   |
| Programa de Atención Fta                           | 288               | -            | 288               | -            | -           | 288               |
| Proyecto de Calidad en Oficina de Farmacia         | 27                | -            | 27                | -            | -           | 27                |
| Proy. de Servicio de Protección de Datos           | 3                 | -            | 3                 | -            | -           | 3                 |
| Plan de Modernización de Servicios Colegiales      | 23                | -            | 23                | -            | -           | 23                |
| Sistema de Gestión de seguridad de la Información  | 38                | -            | 38                | -            | -           | 38                |
| Sistema de Gestión de seguridad Medioambiental     | 12                | -            | 12                | -            | -           | 12                |
| Responsabilidad social Corporativa                 | 38                | -            | 38                | -            | -           | 38                |
| Programa Cinema                                    | -                 | 3            | 3                 | -            | (3)         | -                 |
| Modulo Gestión                                     | -                 | 30           | 30                | -            | (30)        | -                 |
|                                                    | <b>429</b>        | <b>33</b>    | <b>462</b>        | -            | <b>(33)</b> | <b>429</b>        |
| <b>Marcas y nombres registrados</b>                | 47                | -            | 47                | -            | -           | 47                |
| Aplicaciones informáticas                          | 3.127             | 58           | 3.152             | 25           | 33          | 3.210             |
| Otro inmovilizado intangible                       | 5                 | -            | 5                 | -            | -           | 5                 |
| <b>Total Coste</b>                                 | <b>3.608</b>      | <b>58</b>    | <b>3.666</b>      | <b>25</b>    | <b>-</b>    | <b>3.691</b>      |
| <b>Programa de Atención Ftca.</b>                  | (288)             | -            | (288)             | -            | -           | (288)             |
| <b>Proyecto Calidad en O. Farmacia</b>             | (27)              | -            | (27)              | -            | -           | (27)              |
| <b>Proyecto Servicio Prot. Datos</b>               | (3)               | -            | (3)               | -            | -           | (3)               |
| <b>Plan de Modernización de Servicios C.</b>       | (23)              | -            | (23)              | -            | -           | (23)              |
| <b>Sistema Gestión Seguridad de la Información</b> | (38)              | -            | (38)              | -            | -           | (38)              |
| <b>Sistema Gestión Medioambiental</b>              | (12)              | -            | (12)              | -            | -           | (12)              |
| <b>Responsabilidad Social Corp.</b>                | (38)              | -            | (38)              | -            | -           | (38)              |
| <b>Aplicaciones informáticas</b>                   | (2.791)           | (126)        | (2.917)           | (151)        | -           | (3.068)           |
| <b>Total amortización acumulada:</b>               | <b>(3.220)</b>    | <b>(126)</b> | <b>(3.346)</b>    | <b>(151)</b> | <b>-</b>    | <b>(3.497)</b>    |
|                                                    | <b>388</b>        | <b>(68)</b>  | <b>320</b>        | <b>(126)</b> | <b>-</b>    | <b>194</b>        |

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

La parte de inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente, en miles de euros:

|                                             | 2018         | 2017         |
|---------------------------------------------|--------------|--------------|
| Programa de Atención Farmacéutica           | 288          | 288          |
| Proyecto de Calidad en O. Farmacia          | 27           | 27           |
| Proyecto de Servicio de Protección de Datos | 3            | 3            |
| Proyecto de Modernización Servicios Col.    | 23           | 23           |
| Sistema Gestión Seguridad de la Información | 38           | 38           |
| Sistema Gestión Medioambiental              | 12           | 12           |
| Responsabilidad Social Corporativa          | 38           | 38           |
| Aplicaciones Informáticas                   | 3.373        | 3.033        |
|                                             | <u>3.802</u> | <u>3.462</u> |

**(6) INMOVILIZADO MATERIAL**

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes, en miles de euros:

|                                      | Saldo          | Entradas     | Saldo          | Entradas     | Saldo          |
|--------------------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
|                                      | 01.01.17       | Dotaciones   | 31.12.17       | Dotaciones   | 31.12.18       |
| Construcciones (Local Social)        | 5.973          | 32           | 6.005          | 1            | 6.006          |
| Instalaciones técnicas               | 315            | 2            | 317            | -            | 317            |
| Instalaciones generales              | 3.940          | 1            | 3.941          | -            | 3.941          |
| Otro inmovilizado material           | 2.137          | 136          | 2.273          | 26           | 2.299          |
| <b>Total coste:</b>                  | <b>12.365</b>  | <b>171</b>   | <b>12.536</b>  | <b>27</b>    | <b>12.563</b>  |
| Construcciones (Local Social)        | (2.727)        | (121)        | (2.848)        | (121)        | (2.969)        |
| Instalaciones técnicas               | (71)           | (29)         | (100)          | (29)         | (129)          |
| Instalaciones generales              | (3.808)        | (107)        | (3.915)        | (4)          | (3.919)        |
| Otro inmovilizado material           | (1.949)        | (85)         | (2.034)        | (88)         | (2.122)        |
| <b>Total Amortización acumulada:</b> | <b>(8.555)</b> | <b>(342)</b> | <b>(8.897)</b> | <b>(242)</b> | <b>(9.139)</b> |
|                                      | <u>3.810</u>   | <u>(171)</u> | <u>3.639</u>   | <u>(215)</u> | <u>3.424</u>   |

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a las actividades del Colegio.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

Del inmovilizado material del Colegio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentran totalmente amortizados los siguientes elementos, en miles de euros

|                                | 2018  | 2017  |
|--------------------------------|-------|-------|
| Instalaciones generales        | 3.238 | 2.230 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 848   | 842   |
| Equipos de informática         | 990   | 990   |
| Otro inmovilizado              | 180   | 177   |
|                                | 5.256 | 4.239 |

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los importes de los capitales asegurados se consideran suficientes y acordes con el valor del inmovilizado a cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

**(7) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo corresponden en su totalidad al coste de la participación en el 100% de la Sociedad COFM Servicios 31, S.L. constituida el 14 de noviembre de 2013 y domiciliada en la calle Santa Engracia número 31, segunda planta, Madrid y cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión a favor de las personas físicas y jurídicas relacionadas con el ámbito de las profesiones sanitarias, con especial consideración a la oficina de farmacia, incluyendo de modo especial, aunque no limitativo, el asesoramiento al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y a los farmacéuticos colegiados de dicho Colegio. Durante los ejercicios 2018 y 2017 no ha habido movimientos en coste, ni deterioros de la inversión. En el ejercicio 2018 no se han recibido dividendos (20 miles de euros en el ejercicio 2017).

El importe de los fondos propios de esta Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

| Miles de euros |          |                              |                  |
|----------------|----------|------------------------------|------------------|
| 2018           |          |                              |                  |
| Capital        | Reservas | Resultado neto del ejercicio | Total patrimonio |
| 30             | 834      | 580                          | 1.444            |

| Miles de euros |          |                              |                  |
|----------------|----------|------------------------------|------------------|
| 2017           |          |                              |                  |
| Capital        | Reservas | Resultado neto del ejercicio | Total patrimonio |
| 30             | 564      | 269                          | 864              |

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

**(8) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

a) Créditos a terceros y valores representativos de deuda

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2018 y 2017, en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes, en miles de euros:

|                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| Saldo al 1 de enero de 2017      | 16  |
| Altas                            | 6   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 22  |
| Bajas                            | (1) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 21  |

El inmovilizado financiero está compuesto por préstamos concedidos a trabajadores del Colegio con vencimiento a largo plazo y por fianzas constituidas. Su valor contable se considera que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

**(9) EXISTENCIAS**

La composición de las existencias del Colegio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente, en miles de euros:

|                                     | 2018      | 2017      |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| Certificados médicos                | 22        | 25        |
| Libros recetarios y estupefacientes | 3         | 1         |
| Tarjetas Firma Profesional          | 8         | 7         |
| Distinciones colegiales             | 47        | 37        |
| Medallas, placas y monedas          | 4         | 4         |
| Anticipos a proveedores             | 15        | 14        |
|                                     | <b>99</b> | <b>88</b> |

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen correcciones valorativas por deterioro registradas.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

**(10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS**

a) Clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es como sigue, en miles de euros:

|                                                | 2018         |              | 2017         |              |
|------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                                                | No corriente | Corriente    | No corriente | Corriente    |
| <b>Activos financieros</b>                     |              |              |              |              |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas  | 30           | -            | 30           | -            |
| Inversiones financieras                        | 21           | 12           | 22           | 12           |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | -            | 5.775        | -            | 904          |
| <b>Total</b>                                   | <b>51</b>    | <b>5.787</b> | <b>52</b>    | <b>916</b>   |
| <b>Pasivos financieros</b>                     |              |              |              |              |
| Deudas con entidades de crédito                | -            | 328          | -            | 28           |
| Otros pasivos financieros                      | 88           | 496          | 106          | 498          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar |              | 5.465        | -            | 5.189        |
| <b>Total</b>                                   | <b>88</b>    | <b>6.289</b> | <b>106</b>   | <b>5.716</b> |

**(11) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

El epígrafe de Deudores del Balance, presenta el siguiente desglose:

- Clientes por ventas y prestación de servicios que, a 31 de diciembre de 2018 el Colegio ha registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 un importe de 5.661 miles de euros correspondientes a la cuenta por cobrar que tiene con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con la financiación por parte de dicha Institución de la parte financiada de los medicamentos para el colectivo afectado por el Síndrome Tóxico derivado del Aceite de Colza. La Consejería se encuentra, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, en proceso de negociación con el Ministerio de Sanidad para acordar qué Organismo se va a hacer cargo de la parte financiada de los medicamentos para este colectivo.

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2017 por importe de 135 miles de euros correspondía a cuentas por cobrar relacionadas con laboratorios farmacéuticos por colaboraciones y Ministerio del Interior por elaboración de clorhidrato de metadona.

- En Deudores varios (547 miles de euros en 2018 y 750 miles de euros en 2017) se registran las cuentas a cobrar por la actividad que el Colegio efectúa, de acuerdo con los convenios suscritos con entidades para la prestación farmacéutica, las labores de recopilación, administración y gestión de las recetas cuyo gasto está subvencionado total o parcialmente por las entidades. Una vez que el Colegio percibe las cantidades facturadas, procede a su reparto entre las oficinas de farmacia correspondientes.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

- El saldo de personal está compuesto por los préstamos a corto plazo (12 mil euros en 2018 y 19 mil euros en 2017).
- El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja, principalmente, las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio y ejercicios anteriores.

El saldo de "Deudores varios" del balance adjunto incluye las cantidades adeudadas al 31 de diciembre por las entidades de seguro con las que el Colegio tiene convenio de colaboración, así como deudas de farmacéuticos colegiados por diversos conceptos y otros. La composición de este epígrafe es la siguiente, en miles de euros:

|                                        | 2018       | 2017       |
|----------------------------------------|------------|------------|
| <b>Entidades de seguro</b>             |            |            |
| Consejería Sanidad Comunidad de Madrid | -          | 612        |
| MUFACE                                 | 2          | 8          |
| ISFAS                                  | (8)        | (3)        |
| MUGEJU                                 | (1)        | (106)      |
| Seguro Libre                           | (266)      | (247)      |
| Seguro obligatorio de enfermedad:      | (273)      | 264        |
| <br>Asepeyo                            | <br>246    | <br>109    |
| Adeslas                                | 27         | 33         |
| Otros (23 entidades)                   | 134        | 158        |
| Otros seguros de enfermedad:           | 134        | 300        |
| <b>Otros deudores</b>                  | 413        | 186        |
| <b>Total Deudores varios</b>           | <b>547</b> | <b>750</b> |

El valor contable de las cuentas a cobrar no difiere sustancialmente de su valor razonable.

**(12) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

El saldo de este epígrafe se compone a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por diferencias de facturación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por 12 mil euros. Su valor contable no difiere de su valor razonable.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

**(13) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**

Los gastos anticipados de los ejercicios 2018 y 2017, cuyos pagos se han efectuado en el ejercicio, corresponden a, en miles de euros:

|                                                                | 2018       | 2017       |
|----------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Profesorado, material, programas y otros gastos de actividades |            |            |
| Mantenimiento de programas y equipos                           | 22         | 25         |
| Suscripciones                                                  | 2          | 3          |
| Seguros                                                        | 219        | 196        |
| Otros                                                          | 2          | 3          |
|                                                                | <b>245</b> | <b>227</b> |

**(14) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunto, es la siguiente, en miles de euros:

|                              | 2018         | 2017         |
|------------------------------|--------------|--------------|
| Bancofar                     | 3.964        | 6.428        |
| Banco Santander              | 18           | 17           |
| Banco Sabadell               | 344          | 678          |
| Bankia                       | 83           | 83           |
| Caixabank                    | 46           | 671          |
| Cuentas corrientes bancarias | 4.455        | 7.877        |
| Caja                         | 10           | 6            |
|                              | <b>4.465</b> | <b>7.883</b> |

**(15) FONDOS PROPIOS**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

**a) Otras Reservas**

El Colegio mantiene un importe de Otras Reservas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de 3.773 miles de euros. Estas reservas son de libre disposición.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

**(16) PROVISIONES A LARGO PLAZO**

El desglose de los conceptos recogidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017, provisiones a largo plazo, es el siguiente:

|                                        | 2018     | 2017     |
|----------------------------------------|----------|----------|
| Fondo de ayudas a disminuidos          | (6)      | (6)      |
| Fondo de ayudas y premios a empleados  | 10       | 9        |
| Provisión para otras responsabilidades | -        | -        |
|                                        | <u>4</u> | <u>3</u> |

El movimiento habido, en miles de euros, durante los ejercicios 2018 y 2017, en las cuentas del "Fondo de ayudas a disminuidos" y "Fondo de ayudas y premios a empleados" ha sido el siguiente:

|                                        | Ayuda a<br>disminuidos | Fondo ayudas<br>y premios a<br>empleados | Provisión para<br>otras<br>responsabilidades |
|----------------------------------------|------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Saldo inicial a 1 de enero de 2017     | (6)                    | 13                                       | 10                                           |
| Dotaciones con cargo a:                |                        |                                          |                                              |
| Pagos:                                 | -                      | (4)                                      | -                                            |
| Reversión:                             | -                      | -                                        | (10)                                         |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2017: | <u>(6)</u>             | <u>9</u>                                 | <u>-</u>                                     |
| Dotaciones con cargo a:                |                        |                                          |                                              |
| Dotación presupuestaria                | -                      | 1                                        | -                                            |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2018: | <u>(6)</u>             | <u>10</u>                                | <u>-</u>                                     |

El saldo de la provisión para otras responsabilidades cubre demandas interpuestas contra el Colegio. Durante el ejercicio 2017 se revirtió la provisión dado que se desestimó la reclamación interpuesta contra el Colegio.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

**(17) DEUDAS A LARGO PLAZO**

El epígrafe "Otros pasivos financieros" recoge el préstamo a largo plazo, sin interés, concedido por el Ministerio de Industria en el ejercicio 2009 por importe de 210.000 euros, a través del Subprograma AVANZA CONTENIDOS y con duración de 12 años. Su amortización será por una cantidad anual de 17.500 euros, comenzando en el ejercicio 2013. Por ello, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Colegio reclasificó al corto plazo el importe de 17.500 euros, (nota 19). El objetivo del préstamo es la ayuda a la financiación del Proyecto de Comunidad profesional farmacéutica Higia. Se considera que su valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

**(18) PROVISIONES A CORTO PLAZO**

Las provisiones a corto plazo están compuestas por la provisión para recibos impagados y la provisión por diferencia de facturación.

El movimiento habido durante el ejercicio 2018 y 2017, en miles de euros, ha sido el siguiente, en miles de euros:

|                                       | Provisión para recibos<br>impagados | Provisión por diferencia de<br>facturación |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------|
| Saldo inicial a 1 de enero de 2017    | (2)                                 | 1                                          |
| Dotación                              | -                                   | 2                                          |
| Aplicación para ejercicio             | 2                                   | -                                          |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2017 | -                                   | 3                                          |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2018 | -                                   | 3                                          |

**(19) DEUDAS A CORTO PLAZO**

Los pasivos financieros del apartado Deudas a corto plazo, se desglosan en:

**a) Deudas con entidades de crédito**

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las deudas con entidades de crédito corresponden a la periodificación del préstamo concedido por el Ministerio de Industria, turismo y Comercio el 13 de noviembre de 2009 para financiar el 50% del proyecto para la creación de una comunidad que aporte información y utilidad a la comunidad profesional farmacéutica por un importe de 210 miles de euros. Se trata de un préstamo concedido al Colegio cuyo tipo de interés es el 0%.

Al 31 de diciembre de 2018, las deudas con entidades de crédito corresponden a una nueva línea de crédito con Bancofar de 300 mil euros (cero euros en 2017). Los intereses a corto plazo pendientes de pago por la línea de crédito ascienden a 10 miles de euros a 31 de diciembre 2018 y 2017. (1,75% tipo de interés fijo anual para el ejercicio 2018 y 2017).

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

Su movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente, en miles de euros:

|                               | 2018       | 2017      |
|-------------------------------|------------|-----------|
| Saldo inicial a 1 de enero    | 18         | 6.657     |
| Adiciones                     | 300        |           |
| Amortizaciones                | -          | (6.630)   |
| Saldo final a 31 de diciembre | 318        | 18        |
| Intereses a pagar             | 11         | 11        |
|                               | <u>329</u> | <u>29</u> |

**b) Otros pasivos financieros**

Estos pasivos financieros corresponden a partidas a pagar y su composición, en el balance de situación, es la siguiente, en miles de euros:

|                                                                        | 2018       | 2017       |
|------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Proveedores de inmovilizado a corto plazo                              | 63         | 91         |
| Hacienda Pública, por retenciones practicadas a empleados de farmacias | 1          | 1          |
| Seguridad Social, por seguros sociales de empleados de farmacias       | 10         | 10         |
| Otras cuentas con farmacéuticos                                        | 1          | 25         |
| Cuentas corrientes con entidades                                       | 154        | 247        |
| Depósitos recibidos a corto plazo                                      | 196        | 53         |
| Otras cuentas a pagar                                                  | 71         | 71         |
|                                                                        | <u>496</u> | <u>498</u> |

Se considera que el valor contable de los préstamos y otros pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

**(20) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunto, es el siguiente, en miles de euros:

|                                                       | 2018  | 2017  |
|-------------------------------------------------------|-------|-------|
| Proveedores                                           | 189   | 43    |
| <b>Acreeedores varios</b>                             |       |       |
| Acreeedores por prestación de servicios               | 704   | 806   |
| Entidades y asociaciones profesionales                | 111   | 97    |
| Farmacéuticos                                         | 503   | 304   |
| Deducciones RD-Ley 8/2011 y Ley 5/2000                | 3.533 | 3.538 |
| Fondo de ayudas económicas a colegiados               | 278   | 289   |
|                                                       | 5.129 | 5.034 |
| Personal ( <i>remuneraciones pendientes de pago</i> ) | 147   | 112   |
| Otras deudas con Administraciones Públicas            | 209   | 236   |
|                                                       | 5.674 | 5.425 |

Su valor contable se considera que no difiere de su valor razonable.

El saldo de la cuenta "Fondo de ayudas económicas a colegiados" corresponde a las cuotas abonadas por los colegiados para hacer frente a los pagos por las "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento". Las aportaciones para hacer frente en estos pagos son acordadas en la Asamblea General que aprueba el presupuesto de cada ejercicio.

Con fecha 5 de Abril de 2016, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria la liquidación y disolución del Fondo. Posteriormente, el 13 de junio se aprobó la propuesta de reparto del mismo, que es como sigue:

- Los Colegiados beneficiarios que venían percibiendo la ayuda económica hasta el 30 de abril de 2016 no entran en el sistema de reparto, siempre que hayan recibido a esa fecha una cantidad igual o superior a lo aportado.
- A los beneficiarios incorporados en los dos últimos ejercicios, que han percibido una ayuda económica inferior a su aportación al Fondo, se les compensará con una cantidad por la diferencia entre lo aportado y lo percibido hasta el 30 de abril de 2016.
- Al resto de Colegiados se les calcula individualmente la cantidad proporcional que le corresponda.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

De acuerdo con el reglamento regulador de "Ayudas Económicas a Colegiados Jubilados y por Fallecimiento", aprobado por la Asamblea General de Colegiados celebrada el 17 de diciembre de 2001, el Colegio daba, con carácter voluntario, una ayuda económica mensual a aquellos colegiados con más de 70 años de edad, dados de baja en el ejercicio profesional y que cumplan determinadas condiciones. El importe de esta ayuda voluntaria era fijado por la Asamblea General que asimismo podía derogar o modificar el importe de esas ayudas, que para el ejercicio 2016 fue de 115,00 euros por jubilado y mes. El número de perceptores de estas ayudas a 30 de abril de 2016 cuando se decidió cancelar la ayuda era de 1.117 colegiados. En 2018 y 2017 no existen perceptores.

Asimismo, el Colegio hasta el 5 de Abril de 2016 satisfacía, en una sola vez, una cantidad fija que ascendía a 800,00 euros, a los herederos legítimos, o personas designadas al efecto, de los colegiados fallecidos.

El Colegio venía constituyendo un fondo contra el que efectúa los pagos derivados de estas ayudas. Las aportaciones realizadas a este fondo hasta la fecha de la asamblea que decidió la disolución, se derivaban de los siguientes conceptos:

1º.- De las aportaciones efectuadas por los colegiados en concepto de cuota para fines asistenciales 7 euros por colegiado y mes, incluidos en el recibo de cuotas.

2º.- De un 10% de los ingresos obtenidos por la venta de certificados médicos

3º.- Por las dotaciones con cargo a los Presupuestos Colegiales que son determinadas por la Asamblea General hasta el ejercicio 2013 que fue de un 3,8% del Presupuesto colegial de gasto. En los ejercicios 2016 y 2017 la Asamblea General decidió no dotar partida presupuestaria por este concepto.

El movimiento habido, en miles de euros, durante los ejercicios 2018 y 2017, en las cuentas de "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento", ha sido el siguiente, en miles de euros:

|                                       | Fallecimiento y<br>jubilación |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| Saldo inicial a 1 de enero de 2017    | 523                           |
| Pagos:                                | (234)                         |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2017 | 289                           |
| Pagos:                                | (11)                          |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2018 | 278                           |

**(21) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**

Su detalle de los ejercicios 2018 y 2017, corresponden a:

|                                                 | 2018 | 2017 |
|-------------------------------------------------|------|------|
| Inscripciones a cursos y actividades culturales | 213  | 202  |
|                                                 | 213  | 202  |

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

**(22) INGRESOS Y GASTOS**

**(22.a) Importe neto de la cifra de negocios**

El desglose del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, es como sigue, en miles de euros

|                                              | 2018                 | 2017                 |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Ventas</b>                                |                      |                      |
| Certificados Médicos                         | 201                  | 222                  |
| Publicaciones                                | 39                   | 35                   |
| Libros Recetarios, Libros de                 |                      |                      |
| Estupefacientes y elementos varios           | 28                   | 30                   |
|                                              | <u>268</u>           | <u>287</u>           |
| <b>Prestación de servicios</b>               |                      |                      |
| Servicios del Laboratorio                    | 93                   | 85                   |
| Actividad docente                            | 53                   | 175                  |
| Actividades culturales                       | 73                   | 70                   |
| AGORA                                        | 92                   | 144                  |
| Master Formacion                             | 216                  | 249                  |
| Patrocinio a la formación                    | 81                   | 77                   |
| Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju) | 120                  | 119                  |
|                                              | <u>728</u>           | <u>919</u>           |
| <b>Ingresos propios de la Entidad</b>        |                      |                      |
| Cuotas por servicios                         | 7.403                | 6.947                |
| Cuotas por colegiación                       | 3.309                | 3.204                |
|                                              | <u>10.712</u>        | <u>10.151</u>        |
|                                              | <u><u>11.708</u></u> | <u><u>11.357</u></u> |

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

El epígrafe de cuotas por colegiación recoge la cuota del Consejo facturada a los colegiados por importe de 8,31 euros mensuales para los ejercicios 2018 y 2017.

**(22.b) Aprovisionamientos**

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente, en miles de euros:

|                                                   | 2018         | 2017         |
|---------------------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Consumo de mercaderías</b>                     |              |              |
| Compra de Certificados Médicos                    | 176          | 211          |
| Variación existencias Certificados Médicos        | 4            | (11)         |
| Compras de Catálogos, Recetarios y otros          | 18           | 28           |
|                                                   | <u>198</u>   | <u>228</u>   |
| <b>Consumo de otros aprovisionamientos</b>        |              |              |
| Compras de materias primas y otros consumibles    | 15           | 21           |
| Compras de material de oficina e informática      | 2            | 33           |
|                                                   | <u>17</u>    | <u>54</u>    |
| <b>Otros gastos externos</b>                      |              |              |
| Tratamiento de recetas                            | 3.121        | 2.847        |
| Otros trabajos externos (análisis de laboratorio) | 83           | 84           |
|                                                   | <u>3.204</u> | <u>2.931</u> |
|                                                   | <u>3.419</u> | <u>3.213</u> |

**(22.c) Otros ingresos de explotación**

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 se recogen los siguientes conceptos, en miles de euros:

|                                                         | 2018         | 2017         |
|---------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b> |              |              |
| Arrendamientos                                          | 132          | 130          |
| Bonificaciones bancarias y comisiones                   | 138          | 137          |
| Servicios diversos                                      | 3.246        | 3.209        |
|                                                         | <u>3.516</u> | <u>3.476</u> |
| <b>Subvenciones</b>                                     |              |              |
| Agencia antidroga C.A.M                                 | 80           | 68           |
| Actividades de gestión de seguros                       | -            | -            |
| Actividades formativas                                  | -            | -            |
| Otras                                                   | 41           | 38           |
|                                                         | <u>121</u>   | <u>106</u>   |
|                                                         | <u>3.637</u> | <u>3.582</u> |

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 Servicios diversos recoge principalmente los ingresos correspondientes al VPN, Farmatel y Firma profesional. Estos servicios se comenzaron a prestar en el ejercicio 2013.

**(22.d) Gastos de personal**

El desglose de los gastos de personal es el siguiente, en miles de euros:

|                                              | 2018         | 2017         |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Sueldos, salarios y asimilados               |              |              |
| Remuneraciones fijas y horas extraordinarias | 3.322        | 3.105        |
| Incentivos por objetivos y gratificaciones   | 177          | 179          |
| Indemnizaciones                              | 106          | 40           |
|                                              | <u>3.605</u> | <u>3.324</u> |
| Cargas sociales                              |              |              |
| Seguridad Social                             | 849          | 811          |
| Instrucción y formación                      | 19           | 15           |
| Asistencia sanitaria y R.S.C.                | 4            | 6            |
| Atenciones, uniformes                        | 145          | 126          |
| Exceso de Provisión ( Personal)              | -            | (10)         |
|                                              | <u>1.017</u> | <u>948</u>   |
|                                              | <u>4.622</u> | <u>4.272</u> |

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2018 y 2017 por el Colegio es de 82 y 83, respectivamente, cuya distribución por categorías y sexo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, aspecto éste requerido por la Ley 5/2008 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se muestra a continuación:

|                                  | 31 de diciembre de 2018 |         |         |       |
|----------------------------------|-------------------------|---------|---------|-------|
|                                  | Número Medio            | Hombres | Mujeres | Total |
| Auxiliares administrativos       | 3                       | -       | 3       | 3     |
| Ingeniero Técnico en Informática | 4                       | 3       | 2       | 5     |
| Jefes administrativos            | 13                      | 4       | 8       | 12    |
| Licenciados                      | 52                      | 11      | 41      | 52    |
| Oficiales administrativos        | 7                       | 5       | 2       | 7     |
| Oficial de mantenimiento         | 1                       | 1       | -       | 1     |
| Ordenanzas                       | 2                       | 2       | -       | 2     |
|                                  | 82                      | 26      | 56      | 82    |

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

| 31 de diciembre de 2017          |              |         |         |       |
|----------------------------------|--------------|---------|---------|-------|
|                                  | Número Medio | Hombres | Mujeres | Total |
| Auxiliares administrativos       | 2            | -       | 3       | 3     |
| Ingeniero Técnico en Informática | 4            | 3       | 1       | 4     |
| Jefes administrativos            | 13           | 4       | 9       | 13    |
| Licenciados                      | 52           | 11      | 42      | 53    |
| Oficiales administrativos        | 7            | 5       | 2       | 7     |
| Oficial de mantenimiento         | 1            | 1       | -       | 1     |
| Ordenanzas                       | 2            | 2       | -       | 2     |
|                                  | 81           | 26      | 57      | 83    |

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías, es como sigue:

|             | Número |      |
|-------------|--------|------|
|             | 2018   | 2017 |
| Licenciados | 1      | 1    |



(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

**(22.e) Otros gastos de explotación**

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos de los ejercicios 2018 y 2017, adjunto es la siguiente, en miles de euros:

|                                               | 2018         | 2017         |
|-----------------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Servicios exteriores</b>                   |              |              |
| Arrendamientos y cánones                      | 61           | 64           |
| Reparaciones y conservación                   | 281          | 242          |
| Servicios profesionales independientes        | 787          | 811          |
| Primas de seguros                             | 210          | 250          |
| Servicios bancarios y similares               | 13           | 21           |
| Publicidad y relaciones públicas              | 263          | 156          |
| Suministros                                   | 85           | 103          |
| Otros servicios                               | 4.764        | 4.940        |
|                                               | <u>6.464</u> | <u>6.587</u> |
| <br>Tributos                                  | <br>42       | <br>(58)     |
|                                               | <u>42</u>    | <u>(58)</u>  |
| <br><b>Otros gastos de gestión corriente:</b> |              |              |
| Compensaciones de gastos por colaboración     | 10           | 16           |
| Asignación a la Junta de Gobierno             | 473          | 418          |
|                                               | <u>483</u>   | <u>434</u>   |
|                                               | <b>6.989</b> | <b>6.963</b> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Otros servicios recogen principalmente, los gastos relacionados con los servicios de VPN, Farmatel y Firma Digital, servicios que se comenzaron a prestar por parte del Colegio en el ejercicio 2013.

Al 31 de diciembre de 2018, Otros servicios recoge principalmente la cuota del Consejo facturada al Colegio, y que este a su vez, factura a los colegiados (ver nota 22.a).

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

**(22.f) Amortización del inmovilizado**

Las dotaciones a la amortización del inmovilizado, durante los ejercicios 2018 y 2017, fueron las siguientes, en miles de euros:

|                                | 2018       | 2017       |
|--------------------------------|------------|------------|
| <b>Inmovilizado intangible</b> |            |            |
| Aplicaciones informáticas      | 151        | 126        |
|                                | <u>151</u> | <u>126</u> |
| <b>Inmovilizado material</b>   |            |            |
| Construcciones                 | 121        | 121        |
| Instalaciones técnicas         | 29         | 29         |
| Instalaciones                  | 4          | 108        |
| Otro inmovilizado material     | 88         | 84         |
|                                | <u>242</u> | <u>342</u> |
|                                | <u>393</u> | <u>468</u> |

**(22.g) Deterioro, resultado enajenación inmovilizado y otros**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se han producido ingresos excepcionales por importe de 21 miles de euros y 7 miles de euros respectivamente, por la colaboración en la gestión puntual del programa de metadona y varios. Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 no se han producido gastos extraordinarios (2 miles de euros en 2017 que corresponden a gastos varios de juzgados y sanciones).

**(22.h) Ingresos financieros**

El importe de este epígrafe se desglosa en los conceptos siguientes, en miles de euros:

|                                                         | 2018       | 2017       |
|---------------------------------------------------------|------------|------------|
| De participaciones en instrumentos patrimonio           | -          | 20         |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | 124        | 120        |
|                                                         | <u>124</u> | <u>140</u> |

**(22.i) Gastos financieros**

Bajo este epígrafe se han registrado los intereses devengados como consecuencia de la línea de crédito que la Sociedad mantiene con Bancofar. Durante el ejercicio 2018 se han registrado 2 mil euros (22 mil euros en 2017) por este concepto.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

**(23) SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue, en miles de euros:

|                                                  | 2018         |            | 2017         |            |
|--------------------------------------------------|--------------|------------|--------------|------------|
|                                                  | No corriente | Corriente  | No corriente | Corriente  |
| <b>Activos</b>                                   |              |            |              |            |
| H.P. Devolución de impuestos                     | -            | 443        | -            | 443        |
| Otros créditos con las administraciones públicas | -            | -          | -            | 535        |
|                                                  | -            | <b>443</b> | -            | <b>978</b> |
| <b>Pasivos</b>                                   |              |            |              |            |
| Impuesto sobre el valor añadido y similares      | -            | -          | -            | 33         |
| Seguridad Social                                 | -            | 127        | -            | 119        |
| Retenciones                                      | -            | 82         | -            | 84         |
|                                                  | -            | <b>209</b> | -            | <b>236</b> |

El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 y 2017 y por las retenciones efectuadas sobre los intereses de cuentas bancarias durante los ejercicios 2018 y 2017.

**(a) Impuesto sobre beneficios**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales son entidades a las que se les puede aplicar el régimen especial de entidades parcialmente exentas. A este respecto, estarán exentas a) las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas, b) las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto y c) las que se pongan de manifiesto en transmisiones onerosas de bienes afectos a la realización del objeto cuando el total del objeto obtenido se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado relacionados con dicho objeto. La exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas.

El Colegio efectúa declaración por el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos obtenidos, realizando los correspondientes aumentos o disminuciones por las actividades exentas, deduciendo de los ingresos obtenidos los gastos incurridos, de acuerdo con un sistema de imputación estándar.

El resultado fiscal obtenido, por este procedimiento, es similar al que se derivaría de una asignación específica de los costes reales imputables a las actividades sujetas.

El resultado económico de las actividades no exentas de los ejercicios 2018 y 2017 del Colegio coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

|                                                                     | 2018         | 2017         |
|---------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio                            | 65           | 146          |
| Diferencias permanentes                                             | -            | -            |
| Ingresos exentos                                                    | (3.320)      | (3.380)      |
| Gastos exentos                                                      | 3.160        | 3.399        |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | -            | (165)        |
| Base imponible (Resultado fiscal)                                   | (95)         | -            |
| Tipo impositivo                                                     | 25%          | 25%          |
| Cuota íntegra                                                       | -            | -            |
| Deducciones y bonificaciones del ejercicio                          | -            | (2)          |
| Gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios                     | -            | -            |
| Retenciones y pagos a cuenta                                        | 148          | 257          |
| <b>Líquido a pagar / (devolver)</b>                                 | <b>(148)</b> | <b>(257)</b> |

El Colegio tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son aplicables; no se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el Colegio como consecuencia de la posible acción inspectora de los ejercicios pendientes.

En lo que se refiere a bases imponibles negativas, el Colegio no ha reconocido como activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación en base a los presupuestos del Colegio para los próximos ejercicios.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, los importes de bases imponibles negativas pendientes de compensar, en euros, son los siguientes:

| Año  | 2018             | 2017             |
|------|------------------|------------------|
| 1998 | 223.423          | 223.423          |
| 1999 | 150.892          | 150.892          |
| 2000 | 110.740          | 110.740          |
| 2001 | 146.741          | 146.741          |
| 2002 | 88.309           | 88.309           |
| 2003 | 515.348          | 515.348          |
| 2004 | 756.308          | 756.308          |
| 2005 | 598.262          | 598.262          |
| 2006 | 839.557          | 839.557          |
| 2007 | 894.854          | 894.854          |
| 2008 | 206.133          | 206.133          |
| 2009 | 156.103          | 156.103          |
| 2010 | 375.312          | 375.312          |
| 2012 | 216.149          | 216.149          |
| 2017 | 64.772           | 64.772           |
| 2018 | 94.688           | -                |
|      | <u>5.437.591</u> | <u>5.342.903</u> |

**(24) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2018 el Colegio dispone de efectivo por importe de 10.120 miles de euros (5.693 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

**(25) OTRAS INFORMACIONES****(25.a) Gastos de la Junta de Gobierno, datos en euros:**

| <u>Órganos de Gobierno:</u>                                            | 2018           | 2017           |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Asignaciones Presidente, Secretario y Tesorero                         | 68.402         | 68.402         |
| Compensaciones por dedicación                                          | 46.292         | 46.292         |
| Sustitución profesional                                                | 192.661        | 209.127        |
| Primas de asistencia a Juntas                                          | 69.332         | 68.975         |
| Asistencia a congresos y reuniones profesionales                       | 64.259         | 8.908          |
| Gastos de las Vocalías                                                 | 12.180         | 16.178         |
|                                                                        | <u>453.126</u> | <u>417.882</u> |
| <u>Asignaciones del Art.º 36 de los estatutos colegiales en euros:</u> | <u>2018</u>    | <u>2017</u>    |
| Asignaciones                                                           |                |                |
| Presidente                                                             | 30.264         | 30.264         |
| Secretario                                                             | 20.430         | 20.430         |
| Tesorero                                                               | 17.707         | 17.707         |
|                                                                        | <u>68.402</u>  | <u>68.401</u>  |
| Compensaciones por dedicación                                          |                |                |
| Vicepresidenta 1ª                                                      | 11.573         | 11.573         |
| Vicepresidente 2º                                                      | 11.573         | 11.573         |
| Vicepresidente 3º                                                      | 11.573         | 11.573         |
| Vocal de Oficinas de Farmacia                                          | 11.573         | 11.573         |
|                                                                        | <u>46.292</u>  | <u>46.292</u>  |
| -Sustitución profesional                                               |                |                |
| Presidente                                                             | 35.843         | 35.596         |
| Secretario                                                             | 17.922         | 35.596         |
| Tesorero                                                               | 35.843         | 35.596         |
| Vicepresidenta 1ª                                                      | 22.403         | 22.248         |
| Vicepresidente 2º                                                      | 22.403         | 22.248         |
| Vicetesorera                                                           | 22.403         | 22.248         |
| Vocal de Oficina de Farmacia                                           | 35.843         | 35.596         |
|                                                                        | <u>192.661</u> | <u>209.127</u> |
|                                                                        | <u>307.355</u> | <u>323.821</u> |

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

**(25.b) Remuneración de los auditores de cuentas**

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Colegio ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

|                            | Euros  |        |
|----------------------------|--------|--------|
|                            | 2018   | 2017   |
| Por servicios de auditoría | 10.400 | 10.300 |
|                            | 10.400 | 10.300 |

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

**(25.c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.**

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación;

|                                        | 2018       | 2017        |
|----------------------------------------|------------|-------------|
|                                        | Días       | Días        |
| Periodo medio de pago a proveedores    | 44,79      | 35,78       |
| Ratio de operaciones pagadas           | 4,39       | 6,09        |
| Ratio de operaciones pendiente de pago | 21,61      | 5,36        |
|                                        | Importe    | Importe     |
| Total pagos realizados                 | 11.468.541 | 114.262.166 |
| Total Pagos pendientes                 | 545.150    | 959.004     |

**(25.d) Justificación cuotas Colegiación**

Las cuotas colegiales mensuales para los ejercicios 2018 y 2017 fueron las siguientes:



| Modalidad                                           | 2018   | 2017   |
|-----------------------------------------------------|--------|--------|
| Titular oficina de farmacia                         | 20,00€ | 20,00€ |
| Otras modalidades del ejercicio                     | 15,00€ | 15,00€ |
| Sin ejercicio o FIR                                 | 11,50€ | 11,50€ |
| Sin ejercicio en paro y colegiado temporal < 4 años | 9,00€  | 9,00€  |
| Sin ejercicio en paro y colegiado > 5 años          | 9,00€  | 9,00€  |

La cuota de colegiado de modalidad titular de oficina de farmacia se ha mantenido. En línea con la actual ley de colegios profesionales.

(Continúa)

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

**TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA: Servicios incluidos en la cuota colegial:**

Existen al 31 de diciembre de 2018, 3.187 colegiados (3.178 colegiados en el ejercicio 2017), siendo la cuota mensual de 20 euros y la cuota anual de 240 euros en ambos ejercicios.

**Servicios directos**

**Servicios por colegiado y año:**

**2018:** Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 435,00 euros.

**2017:** Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 435,00 euros.

**RESTO DE COLEGIADOS: Servicios incluidos en la cuota colegial:**

Existen al 31 de diciembre de 2018, 6.835 colegiados (6.604 colegiados en el ejercicio 2017), siendo la cuota mensual de 15 euros (15 euros en 2017) y la cuota anual de 180 euros para ambos ejercicios.

Asimismo, existen 1.315 colegiados no ejercientes a 31 Diciembre 2018 (1.346 colegiados no ejercientes en el ejercicio 2017), siendo la cuota mensual de 11,50 euros y la cuota anual de 138 euros.

**Resto de colegiados**

**Servicios por colegiado y año:**

**2018:** Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 239,50 euros

**2017:** Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 239,50 euros

(Continúa)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID  
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

**(26) HECHOS POSTERIORES**

---

Con fecha 12 de marzo de 2019, la Consejería de Madrid ha realizado el pago por importe de 423 miles de euros correspondientes a la parte que los afectados por el Síndrome Tóxico del Aceite de Colza tienen subvencionado en relación a los productos de Parafarmacia.

Aparte del hecho arriba mencionado, al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos que por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid ni a estas cuentas anuales.

**Madrid, 28 de marzo de 2019**



**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017**

**Evolución de la actividad y situación del Colegio**

Los ingresos del Colegio en el ejercicio 2018 han alcanzado la cifra de 11.708 miles de euros (11.357 miles de euros en el ejercicio 2017), según el siguiente detalle:

|                                                                    | 2018          | 2017          |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Ventas</b>                                                      |               |               |
| Certificados Médicos                                               | 201           | 222           |
| Publicaciones                                                      | 39            | 35            |
| Libros Recetarios, Libros de<br>Estupefacientes y elementos varios | 28            | 30            |
|                                                                    | <u>268</u>    | <u>287</u>    |
| <b>Prestación de servicios</b>                                     |               |               |
| Servicios del Laboratorio                                          | 93            | 85            |
| Actividad docente                                                  | 53            | 175           |
| Actividades culturales                                             | 73            | 70            |
| AGORA                                                              | 92            | 144           |
| Master Formacion                                                   | 216           | 249           |
| Patrocinio a la formación                                          | 81            | 77            |
| Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)                       | 120           | 119           |
|                                                                    | <u>728</u>    | <u>919</u>    |
| <b>Ingresos propios de la Entidad</b>                              |               |               |
| Cuotas por servicios                                               | 7.403         | 6.947         |
| Cuotas por colegiación                                             | 3.309         | 3.204         |
|                                                                    | <u>10.712</u> | <u>10.151</u> |
|                                                                    | <u>11.708</u> | <u>11.357</u> |

El Colegio ha cumplido con el presupuesto fijado para el ejercicio 2018.

**Otros hechos significativos ocurridos en el ejercicio 2018**

La plantilla media del ejercicio 2018 ha sido de 82 empleados. (81 empleados en 2017)

**Política y gestión de riesgos**

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

**COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2018 el Colegio dispone de efectivo por importe de 4.465 miles de euros (7.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

**Madrid, 28 de marzo de 2019**



